

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2019

■ Prosperidad Social Sector de Inclusión Social y Reconciliación



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



BIENESTAR
FAMILIAR



Centro Nacional de
Memoria Histórica



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Tabla de contenido

Presentación	5
1. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN: SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN	6
1.1 PROSPERIDAD SOCIAL	7
1.1.1 Avances en la Política de Superación de la Pobreza y Pobreza Extrema	8
1.1.2 Avances en Materia de Paz y Reconciliación	8
1.1.3 Avance en la Atención con Enfoque Diferencial: Acciones para la Atención de Indígenas, Afros, Rom, Personas con Discapacidad y Mujeres	17
1.1.4 Retos de la Entidad 2020	24
1.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	28
1.2.1 Avance de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar.	28
1.2.2 Retos de la Entidad 2020	31
1.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – UARIV	33
1.3.1 Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado	33
1.3.2 Retos de la Entidad 2020	38
1.4 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	40
1.4.1 Avance en Materia de Paz y Reconciliación	41
1.4.2 Avance en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado	42
1.4.3 Avance en la Atención con Enfoque Diferencial: Acciones para la Atención de Indígenas, Afros, Rom, Personas con Discapacidad y Mujeres	43
1.4.4 Retos de la Entidad 2020	45
2. AVANCES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR	46
2.1 PROSPERIDAD SOCIAL	46
2.1.1 Avances en los Procesos de Transparencia	47
2.1.2 Gestión Administrativa Prosperidad Social 2018 – 2019	48
2.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	52
2.2.1 Avances en los Procesos de Transparencia	52
2.2.2 Gestión Administrativa Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF 2018 – 2019	52
2.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UARIV	56
2.3.1 Avances en los Procesos de Transparencia	56
2.3.2 Gestión Administrativa de la Unidad para las Víctimas 2018 – 2019	68

2.4 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	60
2.4.1 Avances en los Procesos de Transparencia	60
2.4.2 Gestión Administrativa del Centro Nacional de Memoria Histórica	61

Índice de Tablas

Tabla 1 Avances en el Acompañamiento por Modelo.	9
Tabla 2 Regiones donde se Atenderán Nuevos Emprendedores Mi Negocio	14
Tabla 3 Acompañamiento a Comunidades Étnicas por Grupo de Operación	21
Tabla 4 Usuarios Creados	35
Tabla 5 Cumplimiento de Indicadores en el Cuatrienio CNMH	40
Tabla 6 Gatos de Inversión Prosperidad Social 2018	49
Tabla 7 Gastos de Funcionamiento Prosperidad Social 2018	49
Tabla 8 Planta de Personal Prosperidad Social 2018-2019	50
Tabla 9 Ejecución Presupuestal 2018 ICBF	52
Tabla 10 Ejecución Presupuestal 2019 ICBF	52
Tabla 11 Ingresos Parafiscales ICBF junio 2018 - mayo 2019	53
Tabla 12 Infraestructuras para Atención a la Primera Infancia	54
Tabla 13 Ejecución Presupuestal UARIV 2018	59
Tabla 14 Ejecución Presupuestal UARIV 2019	59
Tabla 15 Presupuesto CNMH Vigencia 2018	61
Tabla 16 Presupuesto CNMH vigencia 2019 – corte mayo	62

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Pueblos indígenas acompañados por el Modelo Étnico	22
Gráfica 2 Sistema de Intervención Integral Étnico	23
Gráfica 3 Sistema de Intervención Integral para Población Étnica en Territorios Colectivos	23
Gráfica 4 Ciclo de Intervención para Población Étnica	24
Gráfica 5 Cumplimiento PAAC ICBF	52
Gráfica 6 Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	52

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2019

Iván Duque Márquez

Presidente de la República de Colombia

Susana Correa Borrero

Directora Prosperidad Social

Juliana Pungiluppi

Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Ramón Alberto Rodríguez Andrade

Director General Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Rubén Darío Acevedo

Director General Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

Laura María Montoya Vélez

Jefe Oficina Asesora de Planeación Prosperidad Social

Ana Cecilia Tamayo Osorio

Director Planeación y Control de Gestión ICBF

Manuel Eduardo Castillo Guzmán

Jefe Oficina Asesora de Planeación Unidad para las Víctimas

Andrea del Carmen Contreras González

Jefe Planeación Centro Nacional de Memoria Histórica



Presentación



El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”* perfila la equidad como pilar fundamental para la construcción de país propendiendo, entre otras cosas, por la remoción de las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población.

Es así, como el Gobierno Nacional busca consolidar una política social moderna bajo el enfoque de equidad de oportunidades en el que todos los colombianos tengan cada vez más posibilidades. En este sentido, el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación asume un rol protagónico con el fin de contribuir a cerrar “las brechas históricas que representan exclusión, pobreza, abandono, carencia de oportunidades” (DNP, 183) en los colombianos.

El presente informe muestra los principales avances del sector en este primer año de gobierno, el cual se caracterizó por rediseños al interior de los programas misionales con miras al cumplimiento de los nuevos retos que se plantean en este cuatrienio.

Este informe está dividido en dos capítulos, el primero presenta los avances de cada una de las Entidades del sector en términos de la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema, atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, desarrollo y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y bienestar familiar y las acciones implementadas en la atención con enfoque diferencial de indígenas, afros, ROM, personas con discapacidad y mujeres.

Finalmente, el segundo capítulo comprende los avances en la gestión administrativa y presupuestal de las Entidades del sector de la Inclusión Social y Reconciliación.

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2019

1. Avances en el cumplimiento de la misión:

Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación

La Estrategia UNIDOS ha contribuido a que no menos de 7 millones de colombianos hayan salido de la pobreza (DANE, 2019).

1.1 PROSPERIDAD SOCIAL

Prosperidad Social es una Entidad del sector central de la administración pública nacional, tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con los demás organismos del Estado competentes.

La Entidad es responsable a nivel nacional de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social; es así, como se describen en los siguientes subcapítulos las acciones desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2018 a 31 mayo de 2019 que permitieron el cumplimiento de su misión.

1.1.1 Avances en la Política de Superación de la Pobreza y Pobreza Extrema



La Estrategia UNIDOS es la iniciativa transversal e intersectorial de carácter nacional, que busca asegurar que los hogares más pobres y vulnerables del país puedan acceder a los bienes y servicios del Estado, velando porque los recursos e intervenciones les permitan alcanzar las condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas.

Actualmente la Estrategia UNIDOS se enmarca en la Ley 1785 de 2016 que establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema -Red Unidos-, y

que ha contribuido a que no menos de 7 millones de colombianos hayan salido de la pobreza (DANE, 2019).

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta el periodo de referencia de este informe, la Entidad:

- Definió la realización de 3 ciclos de acompañamiento cada ciclo consta de 2 cohortes compuestas por seis sesiones de acompañamiento (1. Localización, 2. Caracterización, 3. Plan del hogar, 4. Sesión temática 1, 5. Sesión temática 2, 6. Sesión grupal).
- Acompañó a 249.002 hogares en los modelos urbano, rural, étnico y U100 en el ciclo 3.
- Actualizó la biblioteca de Acompañamiento Familiar y Comunitario, realizando los ajustes a los documentos que describen la metodología para la implementación del acompañamiento familiar.
- Trabajó en el diseño de contenidos en concordancia con la propuesta de Logros Familiares y de trabajo por ciclos y cohortes; así como, los documentos metodológicos y solicitudes al sistema de información correspondiente al Piloto de la Estrategia Unidos 2019.
- Trabajó los documentos y herramientas no incluidos en el sistema de gestión: Formulario de caracterización de hogares y comunidades para la Alianza por el Agua y la vida.
- Realizó la implementación, seguimiento y estabilización de las funcionalidades del sistema de información SIUNIDOS que permiten la entrega de información oficial del acompañamiento familiar realizado durante la vigencia 2018.
- Desarrolló los perfiles de los hogares en el sistema de información, con el propósito de identificar la ubicación del hogar, los logros por alcanzar y las líneas de atención y oferta para la población acompañada por la Estrategia Unidos.

Tabla 1 Avances en el Acompañamiento por Modelo.

DEPARTAMENTOS	MODELO RURAL	MODELO ÉTNICO	MODELO URBANO	MODELO U100	TOTAL HOGARES
Amazonas	153	1.665	0	5	1.823
Antioquia	10.897	1.517	5.008	1.562	18.984
Arauca	731	0	4.660	1.274	6.665
Atlántico	0	0	3	1.069	1.072
Bogotá	7.543	0	6.733	51	14.327
Bolívar	9.805	0	1.195	308	11.308
Boyacá	2.369	632	1.443	197	4.641
Caldas	1.664	75	320	58	2.117
Caquetá	12.252	75	1.790	170	14.287
Casanare	6.861	200	2.839	792	10.692
Cauca	4.847	0	681	90	5618
Cesar	8.857	899	6.414	1.374	17.544
Chocó	5.439	0	2.046	1.341	8826
Córdoba	117	13.973	0	0	14.090
Cundinamarca	737	0	0	12	749
Guainía	6.405	0	1.474	503	8.382
Guaviare	1.654	536	1.466	735	4.391
Huila	6.954	351	5.051	1.135	13.491
La Guajira	9.764	39	1.018	934	11.755
Magdalena	3.872	16.163	3.415	596	24.046
Meta	2.675	232	751	168	3826
Nariño	362	0	1.149	21	1532
Norte De Santander	1.216	7.984	1.241	62	10.503
Putumayo	197	240	18	0	455
Quindío	5.702	379	1.188	648	7.917
Risaralda	3.225	0	2.642	812	6.679
San Andrés Y Providencia	5.544	385	2.280	503	8.712
Santander	2.957	0	5.429	1.931	10.317
Sucre	111	0	0	0	111
Tolima	161	2.025	0	9	2.195
Valle Del Cauca	0	64	0	0	64
Vaupés	0	1.590	0	0	1.590
Vichada	0	293	0	0	293
Total general	123.071	49.317	60.254	16.360	249.002

*Información corte 31 de diciembre de 2018

Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario- Prosperidad Social.



Rediseño de la Red UNIDOS

El Gobierno Nacional adaptó sus políticas públicas para contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Como parte de una nueva agenda de desarrollo, y dentro de ese conjunto de objetivos globales, se encuentra encabezando la lista el ODS “fin de la pobreza”. En ese sentido, se formuló el documento CONPES 3918 de 2018 que determina la estrategia para la implementación de los ODS en Colombia.

A pesar de lo anterior, en los dos últimos años se ha presentado una desaceleración en la reducción de pobreza a nivel nacional que ha profundizado las disparidades territoriales y entre grupos poblacionales, por lo que persiste el reto de acelerar la reducción de la pobreza en el país. Con el fin de abordar estos desafíos en materia de equidad y superación de la pobreza de manera más eficiente, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se plasmó la necesidad de rediseñar la Estrategia Unidos para el año 2020, junto con la entrada en vigor del Sisbén IV. Este rediseño deberá ser presentado por parte Prosperidad Social a la Mesa de Equidad.

Durante el 2019, Prosperidad Social con base en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” implementará un piloto en los departamentos con más avance en la recolección de información del Sisbén IV, buscando generar los insumos para el escalamiento en el 2020.

El rediseño busca plantear que la Red Unidos sea la puerta de ingreso a la oferta estatal para la superación de la pobreza extrema, de tal forma que el acompañamiento familiar y comunitario se convierta en una plataforma para hacer eficiente la implementación de los programas sociales para la superación de la pobreza, generando concurrencia en la población en pobreza extrema. De acuerdo con este rediseño, se debe evaluar la pertinencia de la Ley 1785 de 2016, “por medio de la cual se establece la Red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones”.

Las siguientes son las acciones que se incluirán en el rediseño de Red Unidos a partir de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo:

- Prosperidad Social con el acompañamiento del DNP definirá la focalización a partir del Sisbén IV y los listados censales, priorizando las zonas rurales de los municipios de las categorías “rural” y “rural disperso”, definidas por la Misión para la Transformación del Campo Colombiano.
- Se utilizará la información del Sisbén IV para el seguimiento de las familias vinculadas a la Red Unidos, con el propósito de tener un registro unificado de información socioeconómica de la población, evitar duplicidades en el levantamiento de información y disminuir los costos asociados a esta actividad.
- Se redefinirán los perfiles de los cogestores sociales, de acuerdo con las principales necesidades de la población, para mejorar sus condiciones (p. ej., cogestores con énfasis en inclusión productiva y asociatividad en las zonas rurales, así como promotores de la oferta estatal prioritaria para las familias que hagan parte de la Red Unidos y ofertas complementarias), propuesta que será

socializada, por la Secretaría Técnica de la Mesa de Equidad con las entidades competentes.

- Dado que no todos los hogares beneficiarios de los proyectos de vivienda gratuita del país obedecen a población de pobreza extrema, se deberán hacer los ajustes normativos necesarios para realizar el acompañamiento a los hogares en pobreza extrema a través de la Red Unidos. Por su parte, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deberá articularse con los entes territoriales que desarrollen proyectos de vivienda, para lograr el acompañamiento social y comunitario de los demás hogares.

Por otra parte, con los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas la Entidad:



Es el programa encargado de contribuir a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios a las familias beneficiarias y titulares del Programa. Para el cumplimiento de esto, Prosperidad Social a través de este Programa durante el periodo de referencia realizó lo siguiente:

- Se entregaron incentivos de salud y educación a más de 2,38 millones de familias, beneficiando a cerca de 700 mil niños y niñas menores de 6 años y a más de 3 millones 200 mil niños, niñas y adolescentes en edad escolar. El valor de los incentivos superó los \$1,8 billones durante este período.
- Se ajustó, en coordinación con Colombia Compra Eficiente, el Instrumento de Agregación a la Demanda, realizando un nuevo proceso de contratación para la entrega de los incentivos en los 1.102 municipios de Colombia, en el Cabildo indígena de Atanquez,

A través del programa Familias En Acción se entregaron incentivos de salud y educación a más de 2,38 millones de familias.

Cesar y a la población de Alto Andágueda (Chocó) en el Corregimiento de Santa Cecilia Risaralda.

- Se tramitó junto con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la Ley 1943 de 2018 “Ley de Financiamiento”, para la exclusión del pago del impuesto sobre el valor agregado-IVA de los servicios de intermediación para el pago de incentivos o Transferencias Monetarias Condicionadas en el marco de los programas sociales del Gobierno Nacional, generando un ahorro del 19% en los gastos financieros los cuales son reinvertidos en el mismo programa.
- Durante el mes de mayo de 2019, se abrieron proceso de inscripción al Programa para familias focalizadas a través de la Estrategia Unidos, obteniendo como resultado 58.030 nuevas familias inscritas.
- Se construyó e implementó un nuevo modelo de verificación en salud, promovido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 3280 de 2018.
- Se realizaron acciones de participación social y articulación institucional desde el componente de Bienestar Comunitario. En la línea de participación social llevó a cabo 1.500 asambleas municipales con participación de más de 1 millón de familias, en donde se escogieron a 35 mil madres líderes; se realizaron 50 mil comités municipales de madres líderes y 1,5 millones de encuentros pedagógicos.
- Se adelantaron las Mesas Temáticas Municipales de Educación y Salud en el 90% de los municipios del país mediante la línea de articulación institucional; así como, articulaciones con entidades externas: 1. con Colpensiones a través del Programa BEPS, se logró una mayor cobertura territorial y poblacional, la cual se implementó en 588

municipios y contó con 96 mil participantes de Familias en Acción sensibilizados sobre la protección para la vejez y vinculados al programa; 2. con el SENA se logró que 14 mil titulares del programa Familias en Acción se ubicaran laboralmente gracias a la intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo y que otros 52 mil obtuvieran sus certificados de formación. Adicionalmente, 22 mil titulares adelantaron estudios en diferentes niveles y modalidades con esta Entidad durante el 2018; 3. con el Banco Agrario se gestionó en 119 municipios, la capacitación de cerca de 6 mil titulares en inclusión financiera y educación, y 4. con la Registraduría Nacional se logró que en 60 municipios se efectuaran jornadas de identificación extramurales.

- En cuanto a la oferta privada, se resalta la estrategia de educación financiera “Lista para ahorrar” de Fundación Capital la cual llegó a 17 departamentos con una cobertura de 20 mil participantes del programa capacitados en temas de ahorro, finanzas familiares, uso de productos financieros, créditos, seguros, entre otros. De igual manera, la oferta Mujer Joven Rural, de esta misma entidad, capacitó financieramente a más de 6 mil mujeres e incluyó financieramente a 4 mil mujeres de zonas rurales de 36 municipios en 6 departamentos.



- Se realizó ajustes al Manual Operativo del Programa y adelantó la revisión de las guías técnicas para incorporar los temas contemplados en la Ley 1948 de 2019 “Por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción”.
- Se continuó con la ejecución de los pilotos por medio de los cuales se busca diseñar intervenciones a pequeña escala que respondan a prioridades de política social, para potenciar los efectos del programa: i) escalamiento a 60 municipios de la ruta de alertas de posibles vulneraciones, amenazas e inobservancias de niños, niñas y adolescentes participantes del Programa. Se adelanta con UNICEF una propuesta de apoyo técnico para la construcción e implementación de una plataforma virtual de capacitación que pueda ser usada para el proceso de capacitación de los actores locales, regionales y nacionales; ii) promoción de la salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes: se llevaron a cabo actividades de sensibilización en salud sexual y reproductiva a madres líderes en el marco de los Comités Municipales de Madres Líderes, así como un encuentro pedagógico con participantes del Programa; iii) piloto Habilidades para la Vida-HpV: se implementó en 14 municipios logrando la formación de 7 mil jóvenes de los grados 8° y 9.

Jóvenes EnAcción

Con este programa se busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de transferencias monetarias condicionadas - TMC, que permita el acceso y permanencia en la educación y el fortalecimiento de competencias transversales. El programa obtuvo los siguientes logros:

- Benefició con incentivos 173.873 jóvenes con un total de \$183 mil millones entregados. A mayo de 2019, 335.407 jóvenes habían culminado su proceso de acompañamiento con el Programa, de los cuales 281.743 realizaron programas de formación en el SENA y 53.664 en Instituciones de Educación Superior-IES en convenio con Prosperidad Social, a esta misma fecha, 166.807 se encontraban inscritos en el Programa JeA (SENA:34.399, IES:132.408).
- En el marco de los nuevos 500 mil cupos para el cuatrienio 2018-2022, adelantó jornadas de pre-registro en los centros de formación del SENA y las IES públicas en convenio con Prosperidad Social. Entre septiembre y diciembre de 2018, 81.228 jóvenes fueron atendidos en tres jornadas de pre-registro adelantadas en 110 municipios en los 32 departamentos del país. Para 2019, se atendieron 80.555 jóvenes en las cuatro jornadas adelantadas desde febrero en 162 municipios del país ampliando la cobertura geográfica de 99 a 162 municipios.
- Como resultado de las jornadas de pre-registro, se inscribieron 52.662 jóvenes y 17.321 para 2019 dando un total de 69.983 jóvenes inscritos en el Programa JeA entre el 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019. Con lo anterior, se amplió la cobertura con 27.353 nuevos cupos para jóvenes aprendices del SENA y 42.630 cupos para jóvenes matriculados en las IES en convenio con Prosperidad Social.
- Suscribió convenios con nuevas IES públicas y estrategias de articulación, ampliando la oferta educativa para los jóvenes a nivel nacional, pasando de 46 convenios con IES y una estrategia regional a 62 convenios con IES y 4 convenios con entidades del orden nacional (SENA, ICBF, MEN-Generación E).
- De manera particular con Generación E, se suscribió un convenio tripartito con el MEN y el ICETEX y en el marco del componente "Equidad-avance en la gratuidad" se priorizará el fortalecimiento de las capacidades de

jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante el acceso y permanencia en la educación técnica, tecnológica y profesional que faciliten su inserción laboral.

- Amplió la atención de jóvenes en formación bajo la modalidad de Distancia Tradicional y el acompañamiento a jóvenes que se formaron bajo la modalidad de Ciclos Propedéuticos. En el segundo semestre de 2018 se inició la implementación de este componente, el cual funciona a través de alianzas con entidades públicas o privadas que cuenten con convocatorias de empleo, emprendimiento y estudio para los jóvenes participantes del Programa JeA, algunos avances a destacar son: i) empleabilidad: gestión de 52 ofertas laborales, publicación en redes sociales de 7 ofertas laborales de SENA y Zona Franca Bogotá, divulgación de eventos relacionados con temas de empleabilidad; ii) emprendimiento: divulgación y piezas comunicativas de 4 eventos, Emprendeton de la Alcaldía de Florencia, Emprendimientos + innovadores con impacto regional de la Universidad de la Amazonía, Curso de Emprendimiento de la Alcaldía de Neiva y Concurso Emprendimiento JeA de la Alcaldía de Santa Marta; iii) estudio: divulgación de convocatorias de "Becas JuvenTIC" de Colnodo, 435 JeA se certificaron en el diplomado virtual.
- Mediante el componente de Habilidades para la Vida, se certificaron 51.492 jóvenes en los talleres presenciales "Construyendo mi Camino"; así mismo, en el segundo semestre de 2018, 450 jóvenes en formación en las Universidades Francisco de Paula Santander-Ocaña, Sucre e Instituto Superior de Educación Rural, se inscribieron en los talleres ofrecidos por estas IES en convenio con Prosperidad Social. Entre junio de 2018 y mayo 2019, 30.833 jóvenes participantes se inscribieron en estos cursos.

Tabla 2 Regiones donde se Atenderán Nuevos Emprendedores Mi Negocio

REGIÓN	DEPTO / MUNICIPIOS	TOTAL MUNICIPIOS	CUPOS
REGIÓN 1	Cesar	3	1560
	Aguachica	1	580
	Agustín Codazzi	1	510
	Bosconia	1	470
	Magdalena	3	1020
	Aracataca	1	340
	El Banco	1	230
	Plato	1	450
	La Guajira	2	170
	Barrancas	1	80
	San Juan del Cesar	1	90
	Bolívar	3	1250
	El Carmen De Bolívar	1	370
	Magangué	1	390
	San Juan Nepomuceno	1	490
	Córdoba	3	1160
	Lorica	1	120
	Montelíbano	1	780
	Planeta Rica	1	260
	Sucre	3	450
Corozal	1	310	
San Marcos	1	70	
Santiago De Tolú	1	70	
TOTALES	6	17	5610

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	CUPOS
REGIÓN 3	ANTIOQUIA	Cáceres	160
		Caucasia	160
		Nechí	160
		Tarazá	160
		Valdivia	160
TOTALES	1	5	800

REGIÓN	DEPTO / MUNICIPIOS	TOTAL MUNICIPIOS	CUPOS
REGIÓN 2	Cauca	3	300
	Guapi	1	90
	Miranda	1	60
	Santander De Quilichao	1	150
	Nariño	3	250
	Barbacoas	1	170
	Los Andes	1	40
	Sandoná	1	40
	Putumayo	1	500
	Mocoa	1	500
	Valle Del Cauca	1	450
	Buenaventura	1	450
	Chocó	2	450
	Istmina	1	240
	Tadó	1	210
	Norte De Santander	4	950
	Cúcuta	1	500
	Los Patios	1	150
	Toledo	1	150
	Villa Del Rosario	1	150
	Caquetá	1	140
	San Vicente Del Caguán	1	140
	Huila	3	220
	Algeciras	1	70
	Campoalegre	1	60
	Garzón	1	90
	Tolima	3	220
	Chaparral	1	60
	Espinal	1	40
	Libano	1	120
	Arauca	1	150
	Arauca	1	150
	Cundinamarca	1	60
Guayabetal	1	60	
Guaviare	1	200	
San José Del Guaviare	1	200	
Meta	2	210	
Acacias	1	60	
Granada	1	150	
TOTALES	13	26	4100

Fuente: Dirección de Inclusión Productiva- Prosperidad Social.

En términos de la inclusión productiva Prosperidad Social logró:



Con este programa, Prosperidad Social busca generar oportunidades y desarrollar capacidades, orientadas a la creación y/o desarrollo de proyectos productivos, que se conviertan en un medio para la generación de ingresos a través del acceso a la acumulación de activos que les permita una inclusión productiva sostenible. Para el periodo de reporte el programa logró:

- Capitalizar 12.034 emprendedores con entrega de maquinaria, herramientas e insumos no perecederos para la puesta en marcha de las unidades productivas. Así mismo, realizó seguimiento y acompañamiento para la puesta en marcha de los negocios.
- Atender 471 emprendedores en Cúcuta, logrando reestructurar y evaluar sus planes de negocio para capitalizarlos y acompañarlos en la puesta en marcha de las unidades productivas.
- Culminar satisfactoriamente la ruta de atención del convenio 711 de 2017 con OIM.

- Focalizar 48 municipios en 20 departamentos priorizando aquellos que tienen un potencial de población perteneciente a la Estrategia Unidos; así como aquellos afectados por la ola invernal como lo es el municipio de Guayabetal - Cundinamarca.
- El Ministerio de Hacienda aprobó la vigencia futura por valor de \$55.336 millones para lograr la atención continua de nuevos 10.510 emprendedores.
- Realizar la publicación del proceso de contratación para la atención de 10.510 nuevos emprendedores para 3 regiones.

Emprendimiento Colectivo

Tiene como objetivo promover el desarrollo competitivo de las organizaciones de productores rurales a través de la construcción de planes de mejora de los procesos productivos, la generación de ingresos, el acceso a mercados y el fortalecimiento de cadenas productivas. A partir de esto:

- Caracterizó 718 organizaciones y asociaciones productoras o prestadoras de servicio para seleccionar las mejores 470, capitalizar en 215 municipios de 25 departamentos.
- A 31 de mayo de 2019, capitalizó en su totalidad a 250 organizaciones, hasta por un monto de \$30.000.000 mejorando la economía local.

ReSA®

Red de Seguridad Alimentaria

Con ReSA se busca mejorar el acceso y el consumo de alimentos de la población pobre y vulnerable a través de la producción para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso de alimentos y productos

locales, la población objetivo del programa es la población rural y los diferentes grupos étnicos en Colombia. Con la implementación del programa la Entidad:

- A mayo de 2019, logró la aprobación de la vigencia futura 2020 por \$16.000 millones, para atender a 9.500 hogares aproximadamente en el territorio nacional.
- Focalizó 33 municipios de 9 departamentos, priorizando aquellos que se encuentran en extrema pobreza.
- Publicó el proceso de contratación para atender a 9.500 hogares de 9 departamentos.
- Elaboró un proyecto piloto en piscicultura para tres municipios de la zona de la Mojana sucreña, construido a partir de talleres previos con el territorio y cuyo objetivo contempla la generación de excedentes y su comercialización como un tránsito hacia la generación de ingresos.
- La intervención de ReSA para la vigencia 2019 -2020 priorizó la atención de las familias vinculadas en la vigencia anterior; con el fin, no solo de continuar la intervención sino hacerlo de una manera más efectiva y con mejores resultados.



En términos de la gestión, articulación de la oferta y la cooperación, la Entidad obtuvo los siguientes resultados:

- Suscribió 10 planes de trabajo con Entidades de nivel nacional y 223 con alcaldías y gobernaciones que permitieron llevar oferta de educación, salud, identificación, ingresos y trabajo a hogares en situación de pobreza extrema. Los planes de trabajo permitieron acercar la oferta a 312.412 personas en situación de pobreza. Adicionalmente, se gestionaron en territorio 42 ferias de servicios en igual número de municipios.
 - Articuló la oferta institucional con cerca de 15 Entidades de nivel nacional y se realizó seguimiento a 49 planes de trabajo suscritos con Entidades territoriales. El relacionamiento con estas ha permitido, en lo que va corrido del año, el acceso efectivo de cerca de 150 mil personas en situación de pobreza a programas como formación titulada y complementaria, atención a primera infancia, y soluciones de agua y saneamiento básico.
 - Gracias al trabajo adelantado con aliados del sector privado y de la Cooperación Internacional, entre el 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, se han beneficiado 11.939 personas en temáticas de Salud, Generación de Ingresos, Educación Financiera, Educación y Mejoramientos de Condiciones de Habitabilidad. Así mismo, durante este periodo se movilizaron, aproximadamente, \$2.026 millones en recursos de inversión de aliados del sector privado.
 - Con el Programa Superando Barreras para la inclusión, atendió 1.575 personas en el cierre de brechas no tradicionales para obtener un empleo formal con servicios como: formación a la medida, certificaciones específicas, licencias de conducción, herramientas para el trabajo y acompañamiento psicosocial, entre otros. A esta iniciativa se sumaron 24 empresas, a través de las cuales se logró la vinculación laboral formal de 762 beneficiarios en Cali y Buenaventura.
 - Culminó la intervención del Programa Empleo para la Prosperidad con el fortalecimiento de las capacidades para la inserción al mercado laboral de más de 16.000 personas, esto mediante la formación técnica laboral, formación complementaria, acompañamiento psicosocial y herramientas para la autogestión de empleo, en 17 municipios (15 departamentos).
 - Gestionó cerca de \$20.000 millones de recursos de contrapartida de distintos socios que permitieron ampliar la cobertura territorial y poblacional.
 - Más de 5.900 participantes contratados en el mercado laboral en diferentes sectores económicos, resultante de la gestión con más de 2.000 empresas.
 - Puso en marcha el Fondo de Pagos por Resultados, mediante un patrimonio autónomo en el marco del Fondo de Inversiones para la Paz. El Fondo funcionará como vehículo financiero para desarrollar proyectos de pago por resultado bajo la modalidad de Bonos de Impacto Social orientados al incremento de la efectividad de la inversión social para la empleabilidad de población pobre, vulnerable y víctimas. La estructuración del Fondo se realizará de manera conjunta entre Prosperidad Social, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la Agencia de Cooperación Suiza - SECO.
 - Logró gestionar más de \$38.218 millones en donaciones, beneficiando a un total de 62.719 familias a lo largo de todo el país.
- Finalmente, en términos de la realización de obras de infraestructura social y mejoramiento de condiciones de habitabilidad:
- Adelantó acciones presupuestales, técnicas y jurídicas para que más de 543 obras de infraestructura social pendientes de ejecución

desde 2016 en 28 departamentos y 429 municipios dieron inicio en el 2019, de los cuales 508 proyectos están activos y de estos, 132 iniciaron construcción. Se prevé que los otros 376 proyectos lo harán en el segundo semestre de 2019.

- Entregó 106 proyectos de los cuales 94 corresponden a infraestructura social y comunitaria y 12 a mejoramientos de vivienda, para atender en este último indicador a 5.509 viviendas de población vulnerable.

1.1.2 Avances en Materia de Paz y Reconciliación



#FamiliasEn SuTierra

Busca contribuir a la estabilización socio-económica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados, a través del fortalecimiento del capital humano y social, de la seguridad alimentaria, de la habitabilidad y de la generación o el fortalecimiento de proyectos productivos.

Con la Intervención V

- Atendió 15.946 hogares, de los cuales 15.004 comenzaron su vinculación en 2017 y recibieron acompañamiento y beneficios en los cuatro componentes.
- Vinculó 942 hogares adicionales a partir de agosto 2018 para dar cumplimiento a fallos de restitución de tierras individuales obligatorios.
- Realizó 14.698 mejoras de Vivienda.
- Logró el establecimiento de 14.710 huertas caseras.
- Logró el fortalecimiento o inicio de 14.675 proyectos productivos rurales.
- Realizó una prueba piloto de medición de la integración comunitaria (Auto 383 de 2010).
- Implementó y entregó 210 iniciativas de impacto comunitario.
- Implementó 373 huertas comunitarias.
- Priorizó la vinculación de la población víctima incluida en fallos de restitución de tierras.
- Realizó 28 mercados campesinos los cuales han permitido fortalecer los canales de comercialización.
- Formó en liderazgo y participación ciudadana a líderes y colíderes FEST, en total 1.212 personas formadas.
- Seleccionó y contrató al socio implementador (Aldeas Infantiles) a cargo de realizar el cierre del acompañamiento de los hogares vinculados a la V intervención.

Con la Intervención VI

- Adelantó 131 jornadas de preinscripción realizadas, en las cuales se registraron 16.887 hogares.

*Prosperidad Social benefició
alrededor de 120 mil familias
indígenas con el programa Familias
En Acción con incentivos por valor
de \$109 mil millones.*

- Seleccionó y contrató a los socios implementadores (ASOANDES y Consorcio FEST Sur 2019) para realizar el acompañamiento a los 10.920 hogares programados a vincular a la VI intervención.
- Inició las visitas de verificación de los hogares potenciales y vinculación de 9.814 hogares validados a la VI intervención.
- Inició del acompañamiento a hogares mediante la realización de las dos primeras visitas de cada componente.
- Implementó 144 huertas comunitarias.



Con la Intervención VII

- Logró la aprobación por parte del DNP de las Vigencias Futuras 2020 para atención 36.160 Hogares en Intervención VII.
- Definió los 90 municipios en los cuales se atenderán los hogares desplazados a vincular a la intervención VII según nuevos lineamientos de focalización.
- Realizó las mesas de micro focalización, en las cuales se definieron las veredas a priorizar en los municipios seleccionados para FEST VII.
- Inició las jornadas de preinscripción para registrar los hogares que deseen hacer parte de la VII intervención de FEST en los municipios focalizados. Se proyecta realizar 350 jornadas para preinscribir 46 mil hogares, todo el proceso de alistamiento se viene ejecutando con una reducción de tiempos de hasta el 50%.

1.1.3 Avance en la Atención con Enfoque Diferencial: Acciones para la Atención de Indígenas, Afros, Rom, Personas con Discapacidad y Mujeres

Frente a la atención con enfoque diferencial la Entidad se destacó por:

- Beneficiar alrededor de 120 mil familias indígenas pertenecientes a 60 pueblos indígenas del país con el programa Familias en Acción, a los que se les entregó incentivos de salud para más de 40 mil niños y niñas de la primera infancia e incentivos de educación para 180 mil niños, niñas y adolescentes en edad escolar. Durante el periodo se entregaron incentivos a esta población por valor de \$109 mil millones.
- En el marco del componente de Bienestar Comunitario con las comunidades indígenas, se implementaron 154 Planes de Trabajo que integran acciones de participación social y articulación institucional. De igual manera, realizó 66 Asambleas indígenas con una asistencia aproximada de 26 mil madres titulares indígenas. En total se eligieron 3.264 madres líderes indígenas durante las Asambleas municipales e indígenas.
- Con el programa Familias en Acción se benefició a 38 mil niños, niñas y adolescentes escolarizados y con discapacidad con incentivos de educación por valor de \$14 mil millones, durante el periodo.
- Con el programa Jóvenes en Acción se benefició a 3.305 jóvenes indígenas con la entrega de incentivos por valor de \$3.263,6 millones, durante el periodo y 353 jóvenes con discapacidad mediante la entrega de incentivos por valor de \$362,8 millones.

En términos de inclusión productiva, obtuvo los siguientes resultados:

ReSA®

ReSA Étnico

- Logró la concertación de 5.700 hogares étnicos.
- Rediseñó la ruta del proyecto ReSA Rural y Étnico con el fin de promover la generación de excedentes en las unidades productivas de autoconsumo.
- Para el ReSA Étnico, se logró concertar con 150 comunidades étnicas en 14 municipios de 5 departamentos. Contrario a las vigencias anteriores, este proceso se desarrolló directamente por Prosperidad Social en el 100% de las comunidades priorizadas para la intervención 2019 – 2020, lo cual facilitará el inicio oportuno de la intervención.

IRACA®

- El componente de Seguridad Alimentaria se encuentra en un 100% de la formulación de perfiles, con 128 fichas de proyectos en total viabilizadas. En cuanto al proceso de compra, se tiene comprometido el 100% de los recursos de las fichas y la entrega del 61% de los insumos para el componente.
- De los 128 proyectos formulados se han socializado el 76%, es decir, 97 fichas y el proceso de implementación avanza en el 79%. Al respecto, se ha identificado como tendencia de los diferentes proyectos: las prácticas agrícolas y pecuarias, pesca artesanal, manejo de suelos, banco de proteínas, manejo sanitario e intercambio de saberes, ambiental y educación financiera.

- Se finalizaron 80 obras correspondientes al 40% del total contemplado en las fichas de los proyectos en el marco del Fortalecimiento Social y Organizacional.
- Se logró la formulación de 181 proyectos Productivos Comunitarios, de estos, 180 fueron viabilizados quedando pendiente por viabilizar uno en el municipio de Timbiquí. A nivel regional, los departamentos de Valle, Putumayo, Cauca y Guainía son los que más han avanzado en la socialización de las fichas.
- Las actividades contempladas en el componente de Seguridad Alimentaria se orientaron al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en las huertas tradicionales: Trau Misak. Se resaltan entre otras actividades:
 - Construcción de recetario tradicional, cartilla de preparaciones Tap Makun Tap Kualmap cuyo objeto orienta a tomar conciencia de la importancia de conectar conceptos de naturaleza y cocina, en el sentido de revalorar los productos locales y permitir el intercambio de ideas sobre cocina, alimentación y nutrición. Se realizó a través de las Tulpas con las Mayoras y Sabedoras.



- Realización de 38 talleres veredales, 19 de retroalimentación de las prácticas ancestrales del Trau Misak y preparación de abonos orgánicos y 19 de preparación y manejo de alimentos tradicionales y propios más aplicación de recetario tradicional construido.
 - Entregas efectuadas a los 500 participantes de las 19 veredas de las 3 zonas, de acuerdo con el Plan de Compras: 7.420 Insumos Agropecuarios, 645 especies menores y 7.612 semillas (ornamentales, protectores, alimenticias, condimentarias, aromáticas, medicinales y frutales).
 - Realización de 500 visitas de acompañamiento técnico y cultural a la implementación del Plan de Intervención Familiar.
 - Realización de 2000 visitas de seguimiento a la implementación del plan de intervención familiar (2 ciclos por familia).
- Las actividades contempladas en el componente de Fortalecimiento Social y Gestión Ambiental están orientadas al acompañamiento del fortalecimiento social y de gestión ambiental de los hogares participantes y de la comunidad en general del Resguardo Indígena Totoró. Se resaltan entre otras actividades:
- Elaboración e implementación del modelo de gestión de la calidad (procesos y procedimientos) y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI para el Cabildo Indígena de Totoró.
 - Realización de 50 encuentros grupales para trabajar temáticas psicosociales y de recuperación de conocimientos ancestrales.
 - Realización de 1.200 visitas de acompañamiento psicosocial a los hogares participantes.
 - Protección a 50 fuentes de agua (aislamientos), generación de acuerdos de conservación con los hogares y seguimiento.



- El Proyecto Productivo Comunitario se encuentra en un 50% de sus actividades siendo la principal actividad la implementación del proyecto NAMOI NOJAU COOPERATIVA TOTOROEZ (Nuestra casa grande Cooperativa Totoroez) del que se resaltan las siguientes actividades:
 - Realización de 6 encuentros para la construcción conjunta de la misión, visión, valores, principios, matriz DOFA y estatutos de la Cooperativa.
 - Realización de 6 encuentros para la conformación de núcleos productivos con hogares participantes correspondientes a las tres zonas. Núcleos productivos conformados: acelga, cebolla larga, cilantro, manzanilla y papa amarilla.
 - Diseño y estructuración de manuales, de los productos identificados para la comercialización en la cooperativa (5), manual de instrucciones, guías, procesos y procedimientos de los equipos de la planta de fruver, cárnicos y granos (1), limpieza y desinfección, control de plagas, abastecimiento de agua potable, disposición de residuos

Tabla 3 Acompañamiento a Comunidades Étnicas por Grupo de Operación

Grupo de Operación	Comunidades Acompañadas	Comunidades Caracterizadas	Comunidades con Plan Comunitario
Antioquia	27	25	25
Bolívar, San Andrés	4	4	4
Boyacá	1	1	1
Caldas-Risaralda-Quindío	5	5	5
Caquetá, Putumayo	25	12	8
Casanare, Arauca, Meta	39	31	0
Cauca	21	21	12
Chocó	353	349	349
Huila-Tolima	25	25	25
La Guajira	675	643	604
Magdalena	2	2	2
Nariño	509	366	153
Norte De Santander	20	2	2
Orinoquia- Amazonas	263	262	253
Urabá	72	70	65
Valle Del Cauca	3	3	3
Total general	2.044	1.821	1.511

Fuente: GIT Acompañamiento Étnico y Rural Comunitario
Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario – noviembre 2018

sólidos y líquidos, identificación y trazabilidad, Buenas prácticas de fabricación y prácticas higiénicas (1) y de análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) (1), entre otros documentos.

- Realización de 4 jornadas de capacitaciones en cooperativismo articuladas con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS, en 9 veredas y capacitadas 149 personas participantes.
- Avance del 54,5% en la construcción de la infraestructura física del centro de acopio y comercialización de la Cooperativa que lleva a cabo el Resguardo Indígena de Totoró mediante proceso de licitación pública.
- Se priorizaron 13.800 hogares indígenas y afro en cumplimiento a los fallos de restitución de tierras colectivos asignados a la Entidad en 11 Departamentos del territorio nacional.

- A la fecha, solo faltan 4 municipios (de 30 priorizados) por microfocalizar comunidades y resguardos en territorio: Alto Baudó, Litoral del San Juan, Puerto Carreño y Santa Marta. Lo anterior, previo al inicio de la intervención.
- Dentro del análisis del sector, en SECOP se publicó la Ficha Técnica de la Necesidad. Se presentaron en total 10 proponentes para el proceso que fue regionalizado en tres zonas buscando mayor participación de oferentes que cuenten con experiencia en las zonas específicas.

En el marco de la Red UNIDOS se obtuvieron los siguientes resultados en términos del acompañamiento étnico comunitario.

- Para el año 2018, se planteó la meta de 500 comunidades étnicas con Caracterización Comunitarias y con Plan Comunitario Étnico. A corte de 31 de octubre de 2018 había 1.821 comunidades caracterizadas y 1.511

comunidades priorizaron sus problemáticas y están vinculadas a un Plan Comunitario Étnico.

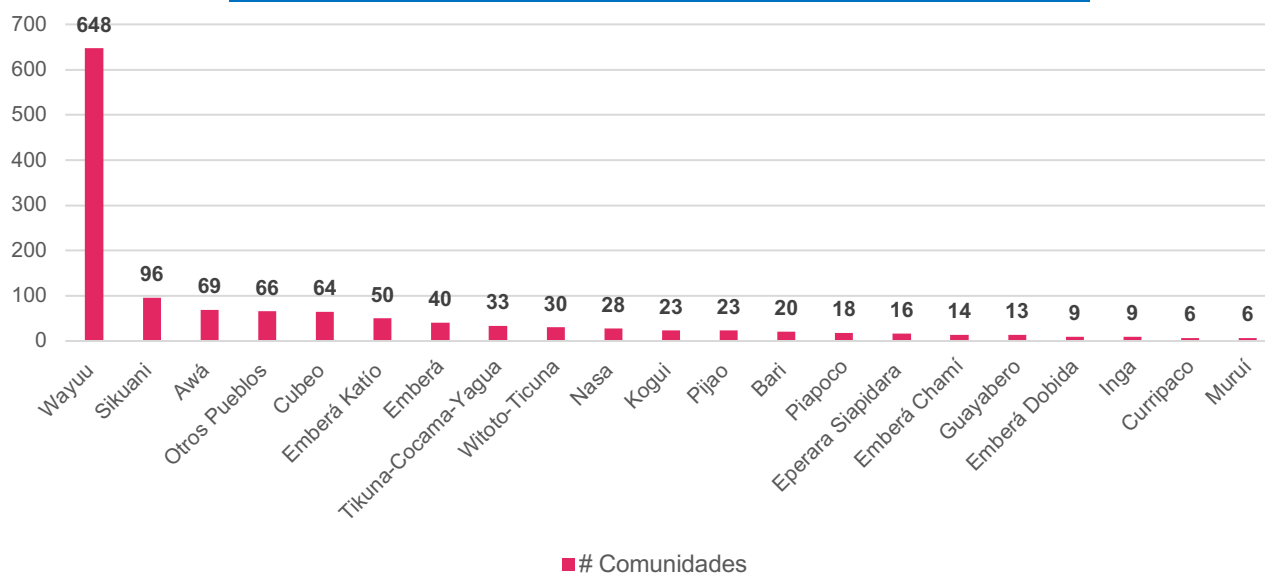
- Se desarrolló un módulo específico para el Modelo Étnico en el Sistema de Información como herramienta de captura de la información. Se utilizó el formulario de caracterización a hogares Estrategia Unidos (versión diciembre 2016) y para los hogares del modelo étnico, se recoge información del hogar relacionada con la ubicación del hogar, las características generales, salud, cuidado de los niños y niñas menores de 6 años y educación.
- En el mes de junio de 2018, salió a producción el módulo para el cargue de información de los hogares étnicos. En este módulo los cogestores étnicos y profesionales del modelo étnico realizan el cargue de las caracterizaciones realizadas a los hogares. Al 30 de mayo del 2019, había 49317 caracterizaciones cargadas en el sistema.
- La estrategia Unidos acompaña comunidades de 53 Pueblos indígenas como se describe en el gráfico 1.

Por otra parte, Prosperidad Social está avanzando en el proceso de diseño del Sistema de Intervención Integral para población étnica en territorios colectivos.

En 2018 se emitió la resolución 1796 iniciando la transversalización de los enfoques diferenciales priorizando el enfoque diferencial étnico. Posterior al Análisis estratégico desarrollado en la Entidad se tomó la decisión de diseñar el Sistema de Intervención Integral para la atención de poblaciones étnicas que se encuentran en territorios colectivos, bajo las siguientes premisas:

- Fortalecimiento de la atención diferencial para población étnica a partir del reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, sus costumbres propias, su visión de desarrollo propio y su diversidad cultural.
- Contribuir a la garantía de derechos a la alimentación, generación de ingresos y a vivienda digna en el marco de la misionalidad de la Entidad al mismo tiempo que de manera paralela busca preservar y potencializar los sistemas ambientales, sociales y culturales propias de las comunidades sujetos de atención.

Gráfico 1. Pueblos indígenas acompañados por el Modelo Étnico

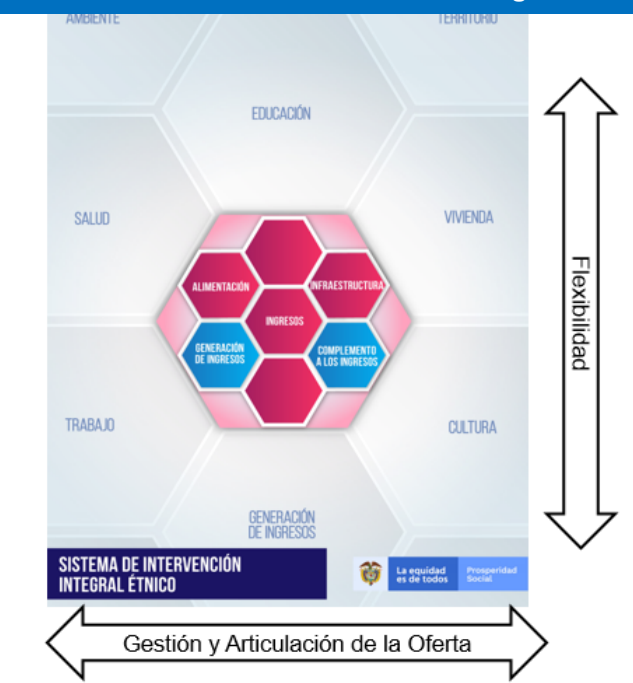


Fuente: GIT Acompañamiento Étnico y Rural Comunitario

Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario – octubre 2018

*Otros Pueblos (66 comunidades) incluye: Cuiva; Makuna; Sáliva; Wounan; Emberá Wounan; Macahuan; Coreguaje; Tukano; Zenú; Chimila; Desano; Kakua; Letuama; U'Wa; Wanano; Wiwa; Yamalero; Amorúa; Arhuaco; Cocama; Dujos; Kofán; Makú; Paez; Siriano; Tanimuka; Tsiripu; Wipiwi; Yaruro; Yukuna.

Gráfica 1. Sistema de Intervención Integral Étnico



Fuente:
Grupo de Enfoque Diferencial
Dirección de Acompañamiento
Familiar y Comunitario

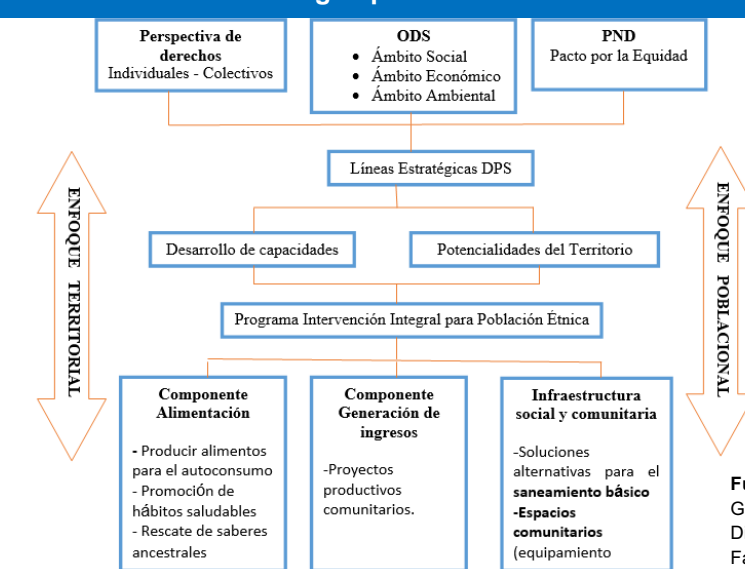
- Consolidación de procesos de intervención integral donde el accionar institucional este orientada a la atención de un sujeto colectivo.
- Articulación de acciones internas y externas en el territorio, para lo cual se propone que sea un sistema modular tal como se muestra en el gráfico 2.

gestión y apropiación adecuada de la información y el conocimiento. En el marco de lo anterior, Prosperidad Social:

- Diseño el Ciclo de Intervención para población étnica (Gráfico 4) que implica realizar ajustes en los procesos de focalización, micro focalización, formulación del proyecto de inversión, caracterización, instrumentos de gestión, implementación y evaluación del proceso de atención en el marco de la puesta en marcha del Sistema de Intervención Integral para poblaciones étnicas en territorios colectivos.

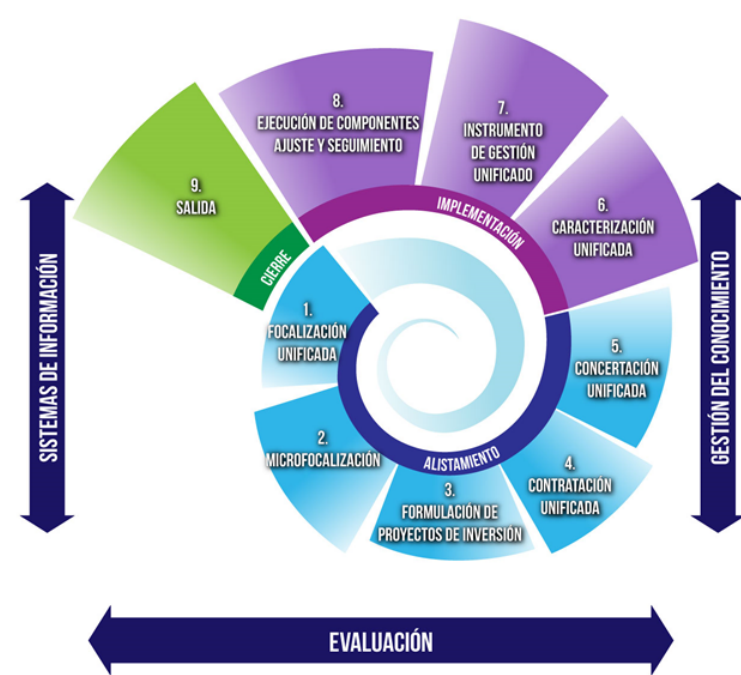
Este Sistema de Intervención Integral (Gráfico 3). será flexible adaptándose a las particularidades de los territorios y de las poblaciones sujeto de atención; así mismo, deberá estar articulado a la Ruta de Superación de la Pobreza y tendrá una

Gráfica 2. Sistema de Intervención Integral para Población Étnica en Territorios Colectivos



Fuente:
Grupo de Enfoque Diferencial
Dirección de Acompañamiento
Familiar y Comunitario

Gráfica 3. Ciclo de Intervención para Población Étnica



Fuente:
Grupo de Enfoque Diferencial Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario

- Se acordó con la población Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, implementar la ruta de superación de la pobreza garantizando respuestas diferenciadas bajo el marco del enfoque de derechos, con la concurrencia de la oferta programática de todas las entidades de Gobierno que de acuerdo con su misionalidad aporten a la movilización social.
- En conjunto con el equipo de UNICEF, Fundación Corona y del ICBF, se realizará a diciembre 2019 un estudio de factibilidad para analizar la viabilidad de aplicar mecanismos de pago por resultados en 4 programas relacionados con niñez y adolescencia de Prosperidad Social e ICBF. A la fecha, se avanzó en la convocatoria a las entidades que podrían realizar el estudio y está en definición la adjudicación del proyecto. Los resultados del estudio de factibilidad se presentarán en diciembre 2019.
- Prosperidad Social está liderando un proyecto con el apoyo del equipo de Enfoque Diferencial y la Dirección de Inclusión Productiva, con el objetivo de implementar con las comunidades definidas proyectos productivos para promover las buenas prácticas de seguridad alimentaria y generación de ingresos. El proyecto será implementado en el municipio de Manaure, específicamente en las comunidades de Nazaret, Wampirare El Corral y Sichichon (ésta última priorizada en el marco de las mesas del Conpes 3944).

1.1.4 Retos de la Entidad 2020

Para el siguiente periodo Prosperidad Social se ha propuesto cumplir con los siguientes retos:

- Desarrollar proceso de selección y contratación de Operadores Sociales para el piloto de la Estrategia Unidos 2019.

- Desarrollar ejercicios de interoperabilidad con SISBEN IV (Precargue) que permitan el ajuste de información y su actualización.
- Definir la metodología para caracterizar a los hogares beneficiarios caracterización UNIDOS vs SISBEN IV.
- Implementar un Sistema de calidad de datos mediante la implementación de las siguientes actividades:
 - Consistencia de datos
 - Análisis de datos
 - Sistema de auditoria de la consistencia de datos
 - Cruces de bases de datos como registraduría
- Incluir en el sistema de información la captura de fotos y escaneo del documento de identidad.
- Analizar puntos calientes (Hotspots) a partir de la Georreferenciación de los hogares UNIDOS.
- Adelantar un proceso de invitación de menor cuantía con el fin de dar cumplimiento al CONPES 3944 en el objetivo 1: “Aumentar la articulación, acceso y calidad de los servicios sociales para mejorar la calidad de vida en el departamento, con énfasis en la niñez y las comunidades indígenas”. Puntualmente en la acción 1.63, “Realizar acompañamiento comunitario étnico, en aquellas comunidades de La Guajira en las cuales la Estrategia UNIDOS haya concertado el ingreso a sus territorios, para realizar la recolección de información de necesidades de las comunidades atendidas”. Para este proceso se priorizó el municipio de Uribia en el Departamento de La Guajira, con el fin de realizar la caracterización integral a 25 comunidades étnicas para dar cumplimiento a la meta 2019 del CONPES 3944 (Un total de 700 comunidades indígenas caracterizadas).
- Integrar los programas de Infraestructura Social y Hábitat se integre apropiadamente en su ejecución a la Ruta de Superación de la

Pobreza, de tal forma que permita la realización de 30.000 mejoramientos de vivienda y el beneficio con obras indirectas de más de 15.804 viviendas, lo que plantea el reto que significa el rediseño del programa para pasar de invertir la ejecución en vivienda de un cinco por ciento (5%) del total del programa en el último cuatrienio a un sesenta y dos por ciento (62%) del mismo para las metas propuestas del nuevo gobierno.

- Implementar intervenciones específicas para el desarrollo integral de proyectos en los departamentos de La Guajira y Chocó, atendiendo a los altos índices de pobreza y con medidas especiales de protección, en donde predomine el requerimiento de atención a grupos étnicos.



En termino de los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, se espera:

- Establecer los puntos de corte a partir de la implementación del SISBEN IV teniendo en cuenta un enfoque diferencial: a nivel territorial (municipios “rurales” y “urbanos”, nivel de pobreza, cierre de brechas, etc.); a nivel poblacional (población en situación de pobreza extrema, población en situación de pobreza y

población víctima de desplazamiento forzado); a nivel de género, etnia y discapacidad, para todos los programas y estrategias sociales orientadas a la atención de la población objeto del sector. Adicionalmente, se deben definir las condiciones o criterios de permanencia y salida de los participantes de los programas.

- Redefinir el rediseño de los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción con el propósito de incrementar los efectos identificados por estos programas en la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional; el rediseño debe incluir los componentes de Bienestar Comunitario y de Habilidades para la Vida, de conformidad con los resultados de las evaluaciones realizadas; así como, el enfoque diferencial étnico, de género y discapacidad. El rediseño de estos programas debe realizarse de manera articulada con el rediseño de la Red Unidos, como principal estratégica para la reducción de la pobreza extrema.
- Acompañar un total de 251.612 proyectos de emprendimiento para capitalizar con activos productivos e incentivos monetarios. Esta acción se enmarca en la línea “Trabajo Decente, acceso a mercados e ingresos dignos: Acelerando la Inclusión Productiva” en el marco de los programas con componente de generación de ingreso (FEST, IRACA, Mi Negocio y ReSA).



- Realizar 119.412 mejoramientos de vivienda de hogares participantes en el programa FEST, que contribuirán a la meta de Prosperidad Social de 325.000 Mejoramientos, que, a su vez, harán parte de la meta del Programa “Casa Digna Vida Digna”, el cual espera realizar 600.000 mejoramientos de vivienda para el actual cuatrienio. Lo anterior contribuye a la línea “Vivienda y entornos Dignos e Incluyentes”
- Acompañar a más 175 mil hogares desplazados, y 111.583 beneficiarios desplazados en Mi Negocio, mediante sus líneas de atención y estabilización socioeconómica. Esta acción se enmarca de dentro de la línea “Colombia Atiende a las Víctimas”.
- Atender más de 47 mil hogares indígenas y 38 mil hogares afrocolombianos mediante acompañamiento en componentes de unidades de autoconsumo, proyecto productivo y fortalecimiento comunitario a través de los programas IRACA® y ReSA®. De este modo, se contribuye a la línea “Condiciones de vida de los grupos étnicos”.
- Diseñar e implementar un modelo de servicios para la inclusión laboral de personas en pobreza y pobreza extrema, articulando a escala territorial los actores e instancias institucionales.
- Diseñar, pilotear e implementar la ruta de jóvenes en acción; la cual completa el ciclo de los participantes del programa, implementando acciones articuladas para lograr la vinculación del joven a un empleo formal, a un emprendimiento o brindar la posibilidad de seguir estudiando.
- Implementar el Fondo de Pagos por Resultados.
- Gestionar con aliados internacionales la donación de bienes en especie pertinentes para el cubrimiento de las necesidades de dotación de activos útiles para el desarrollo del



- Apoyar al DNP en la implementación efectiva del Tablero de Control de la Mesa de Equidad y validar la información que permita mejorar los índices de pobreza y pobreza extrema.
- Alinear la oferta social del Estado con las necesidades poblacionales y territoriales, en el marco del acompañamiento de la Estrategia Unidos durante 2019 y 2020.

ejercicio comercial de las Unidades Productivas vinculadas a los programas de la Dirección de Inclusión Productiva: Mi Negocio, IRACA, FEST y ReSA.

- Desarrollar intervenciones de alcance departamental con multiactores, buscando movilizar de manera oportuna y pertinente la inversión social privada y de cooperación en las regiones.
- Instalar la primera sesión de la Mesa de Equidad y posicionar el espacio a nivel nacional como instancia articuladora de las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas de reducción de pobreza establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Articular a las entidades públicas para coordinar la implementación de la oferta social del Estado orientada a la reducción de la pobreza que permita a la población en pobreza acceder a servicios de oferta oportunos y pertinentes.
- Lograr que las autoridades locales incluyan en sus planes de desarrollo estrategias de reducción de la pobreza, y que establezcan mecanismos para su implementación y seguimiento.

1.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

1.2.1 Avance de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar

Primera Infancia

Para este Gobierno las niñas y los niños son lo primero. Por esto, para 2022 la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – CIPI¹, a través de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se ha propuesto incrementar la cobertura, pasando de garantizar educación inicial en el marco de la atención integral de 1.200.000 niños y niñas en primera infancia, a 2.000.000. Para cumplir con esta meta se han realizado acciones obteniendo los siguientes resultados:

- A diciembre de 2018 fueron atendidos 1.374.423 niños y niñas en modalidades de educación inicial, de los cuales el 92% de ellos contaba con atención integral, frente al 1.197.634 de niños y niñas que fueron atendidos a diciembre de 2017 y de los cuales el 74% contaba con atención integral.
- La CIPI ajustó las atenciones priorizadas pasando de 9 a 12 atenciones, incluyendo de manera particular aquellas relacionadas con nutrición y recreación de acuerdo con diagnóstico actual referente al incremento de muertes por y asociadas a desnutrición y el uso del tiempo libre de los NNA después de la jornada educativa, respectivamente.
- Se estableció la Gran Alianza por la Nutrición, la cual busca posicionar la nutrición infantil en

¹La CIPI es presidida por la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, e integrada por los Ministerios de Educación Nacional, Cultura, Vivienda, Salud y Protección

Para 2022 la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia se ha propuesto incrementar la cobertura, pasando de garantizar educación inicial de 1.200.000 niños y niñas en primera infancia, a 2.000.000.

la agenda pública y de interés común, como eje del desarrollo físico, emocional y cognitivo de las niñas, los niños y adolescentes, desde la primera infancia.

- Con el propósito de disminuir las muertes de niños y niñas menores de 5 años por y asociadas a desnutrición, se diseñó el Plan de Trabajo contra la Desnutrición Ni1+, en el marco de la Gran Alianza Contra la Desnutrición. El Plan busca operar la ruta intersectorial de atención a niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, moderada y severa, iniciando su implementación en los 7 departamentos con las tasas más altas de mortalidad en el país (Vichada, La Guajira, Chocó, Guainía, Norte de Santander, Risaralda y Cesar).
- Se cuenta con la apertura de 4 nuevos Centros de Recuperación Nutricional – CRN en Cesar, Risaralda, Vichada y Norte de Santander, que se suman a los 10 que venían operando en La Guajira (2), Nariño (2), Chocó (3), Cesar (1), Córdoba (1), Vaupés (1). En lo corrido de 2019 se han realizado 772 atenciones en los CRN.
- Durante el segundo semestre del año 2018 se presentó una reducción del 11% en la notificación de casos de muertes por desnutrición en niños y niñas menores de cinco años, con respecto al primer semestre del mismo año. Para el 2019, entre el 1 de enero y el 31 de mayo se ha presentado una disminución en la notificación del 25% de los casos en comparación con el mismo período del 2018.

Social, el ICBF, DNP, Prosperidad Social, Coldeportes y Unidad para las Víctimas.

Garantía de derechos para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

En respuesta a la crítica situación de violencias contra la población menor de 18 años, el ICBF ha liderado el diseño de la Alianza Nacional Contra Todas las Formas de Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes, a partir de un diagnóstico detallado y tomando como referencia experiencias internacionales exitosas en prevención y atención de violencias.

La Alianza prioriza 6 líneas estratégicas: i) implementar políticas públicas basadas en evidencia, ii) movilización social, iii) hacer de la casa, el colegio, el internet y el espacio público entornos seguros para la niñez, iv) generar capacidades de autoprotección y empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes, v) fortalecer la articulación intersectorial, la arquitectura institucional y el marco legal y vi) asegurar la atención integral a las víctimas. Los principales avances en el marco de esta Alianza que constituye victorias tempranas a partir del compromiso interinstitucional y el liderazgo del presidente Iván Duque son:

- Activación del Fondo Contra la Explotación Sexual de NNA: El impuesto de salida al exterior aplicado a tiquetes aéreos que fue creado a través de la Ley 679 de 2001, llevaba 17 años sin hacerse efectivo y el ICBF logró reactivar esta fuente de recaudo a través de la Ley de Financiamiento de 2018, lo que permitirá recaudar alrededor de 18 mil millones de pesos anualmente para implementar acciones de prevención y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.
- El ICBF lideró la expedición del Registro de Ofensores Sexuales (Ley 1918 de 2018, Decreto 753 de 2019) por el cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.
- En lo que va del 2019 se está rediseñando la oferta programática dirigida a niñez y

adolescencia, con un enfoque de Desarrollo Naranja a partir del descubrimiento de talentos y vocaciones según las etapas de la niñez y respondiendo a sus problemáticas específicas.

- El ICBF se encuentra diseñando el programa Mi Familia, que tiene por objetivo brindar acompañamiento psicosocial familiar en el hogar para fortalecer las habilidades parentales y priorizar la oferta social del Estado para reducir el riesgo de violencia intrafamiliar, abuso o negligencia asociados entre otros factores al estrés generado por la pobreza y promover relaciones solidarias, respetuosas y constructivas que incentiven el desarrollo individual de sus integrantes.
- Este programa focalizará por primera vez a familias con hijos bajo protección del ICBF con el fin de: i) disminuir la reincidencia en el Sistema de Responsabilidad Adolescente; y ii) promover el reintegro seguro a sus familias de niños en proceso de restablecimiento de derechos.
- Se está realizando la transición entre las modalidades actuales de acompañamiento familiar y Mi Familia, contando en la actualidad con una cobertura de 24.587 familias en 466 municipios del país.



Entre enero y mayo de 2019, 556 niños, niñas y adolescentes fueron adoptados, presentando un incremento de 10,32% frente al mismo período del año anterior.

- Se fortalecieron las defensorías de familia mediante la incorporación de 762 defensores por carrera administrativa, llegando a un total de 1.320 defensores y de 130 abogados sustanciadores vinculados por contrato, entre agosto de 2018 y junio de 2019.
- Se mejoró la atención y capacidad de respuesta del ICBF y los equipos de Defensoría frente a posibles casos de vulneración denunciados mediante los diferentes canales de atención ha tenido un avance muy significativo en 2019, reduciendo tiempos de constatación y verificación, a través de la depuración de los tipos de peticiones, el ajuste al protocolo de atención a llamadas y el fortalecimiento del talento humano que atiende los procesos de la línea 141.
- Entre enero y mayo de 2019, 556 niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF fueron adoptados y por tanto se logró el restablecimiento del derecho a tener una familia, presentando un incremento de 10,32% frente al mismo período del año anterior. Para los NNA con características y condiciones especiales este incremento ha sido de 18%.
- El país cuenta con 113 Unidades Móviles que cubren todo el territorio nacional, conformado por 472 profesionales en trabajo social, psicología, nutrición y un cuarto profesional que depende del área de fortalecimiento a priorizar, de acuerdo con las necesidades del territorio. Esta estrategia venía siendo operado previamente en conjunto con la OIM y a partir del primero de junio de 2019, se adelanta en convenio con el Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- El país cuenta con 44 Equipos Móviles de Protección Integral con presencia en todo el país, a través de los cuales se hacen jornadas de búsqueda activa en sitios con alta presencia de niños en trabajo infantil y situación de vida en calle, para sensibilizar a la comunidad y gestionar oferta institucional y brindar apoyo psicosocial a las familias con el fin de superar las circunstancias asociadas a estas

problemáticas. Un total de 132 profesionales trabajan alrededor de esta estrategia. Durante 2019 se han desarrollado 519 jornadas de identificación de NNA en situación de trabajo infantil y vida en calle. Al cierre de 2018, 6.166 menores fueron atendidos a través de los EMPI, a los cuales se les brindó acompañamiento psicosocial, y se les gestionó oferta para vincularlos al sector educativo.

- Entre septiembre de 2018 y mayo de 2019 se han aperturado 970 PARD por trabajo infantil y 561 por situación de vida en calle.

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente- SRPA

Durante lo corrido del presente Gobierno, se han enfocado los esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades del SRPA en el ámbito nacional y territorial para prevenir la vinculación de los adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos, implementar la justicia restaurativa, brindar una atención integral a esta población y generar procesos efectivos de inclusión social. En este sentido se han adelantado las siguientes acciones:

- Implementación de estrategias de inclusión social (vinculación educativa, de uso del tiempo libre, laboral y productiva) que ampliaron su oferta a otras regiones del país con un total de 2.162 beneficiarios del SRPA.
- Gestión con Entidades Territoriales para la construcción y mejoramiento de infraestructura de centros de privación de libertad.
- Socialización con las regionales de lineamientos de atención integral para de medidas privativas y no privativas.
- Realización de 33 comités departamentales del Sistema Nacional de Coordinación de SRPA,

en los cuales se implementaron los planes de acción para la prevención de la comisión de delitos y la atención de adolescentes en conflicto con la Ley.

Niñez migrante

Frente al reto de la migración de población venezolana al país, el ICBF ha realizado las siguientes acciones de manera ágil y pertinente:

- Mi vecino protector, es un piloto para la atención de niñez migrante mediante servicios de cuidado temporal diurno mientras los padres regularizan su situación. En la actualidad se cuenta con 2 centros de atención, uno en Villa del Rosario y otro en Cúcuta, con una capacidad para atención diaria de 60 niñas, niños y adolescentes en cada uno.
- Se formó a 350 defensores y comisarios de familia en atención de NNA migrantes.
- Se activo la ruta para NNA no acompañados en Riohacha, Cúcuta, Arauca, Barraquilla y Bogotá.
- El ICBF participó en el diseño y puesta en marcha del Centro de Atención al Migrante, liderado por ACNUR, en Maicao, con capacidad de atender a 170 NNA al mes.
- Se gestionó con agencias de cooperación internacional por \$1.453 millones para espacios de protección y prevención de NNA migrantes con 53.394 atenciones en Arauca, Barraquilla, Cúcuta, Ipiales, Maicao, Riohacha y Villa del Rosario.

1.2.2 Retos de la Entidad 2020

El ICBF se ha trazado los siguientes retos para el próximo periodo:

- Para 2022, alcanzar la atención de 1.5 millones de niños y niñas en educación inicial en el marco de la atención integral, garantizando que al menos el 88.3 % reciban seis o más atenciones priorizadas, de los cuales 100.000 usuarios serán atendidos con un servicio de educación inicial ajustado para las zonas rurales y rural dispersa.
- Consolidar el Plan contra la Desnutrición Ni1+, cuyo propósito es contribuir a disminuir la mortalidad asociada a la desnutrición en niños menores de 5 años.
- Promover la transformación de los imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso de las niñas, niños y adolescentes, y el fortalecimiento de sus trayectorias de vida, a través de la vinculación de 400.000 niños, niñas y adolescentes en la estrategia de Desarrollo Naranja, mediante la ampliación de los logros y la vinculación de las familias.
- Brindar acompañamiento en el desarrollo del Plan de Acción de Colombia para la erradicación del matrimonio infantil y las uniones tempranas en articulación con DNP y la Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer, a través del apoyo a la iniciativa legislativa que elimina el matrimonio en menores de edad con el permiso de sus padres.
- Avanzar con las comunidades étnicas en articulación con el SNBF, para promover los derechos sexuales y reproductivos y buscar prevenir prácticas nocivas como la mutilación genital de las niñas en estas comunidades.
- Coordinar y fortalecer junto con Min Educación, Min Cultura, DPS y CPEM la estrategia de prevención de embarazo en la infancia y la adolescencia en énfasis en la ruralidad, a través de un documento de política pública que incluya un plan de acción y seguimiento que contribuirá al desarrollo integral de los NNA.

- Garantizar el desarrollo del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar o la modalidad que lo reemplace, en el marco de la política de infancia y adolescencia con enfoque diferencial étnico, en los territorios priorizados, buscando fortalecer la cobertura de acuerdo con la disponibilidad de recursos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Consolidar la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes, liderada por el ICBF en articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para generar acciones intersectoriales orientadas a reducir la tasa de violencia contra la población menor de 18 años.
- Activar el Fondo Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyas líneas de acción se centran en: i) la prevención de esta forma de vulneración; ii) el fortalecimiento de las acciones y campañas que garanticen entornos protectores para la niñez y la adolescencia; iii) el diseño e implementación de acciones especializadas que garanticen el restablecimiento efectivo de sus derechos, una vez han sido víctimas y iv) la gestión de conocimiento nacional y territorial de las dinámicas y el fenómeno de la ESCNNA.
- Modernizar el proceso de adopciones, disminuyendo los tiempos en los procesos de preparación y evaluación de las familias, pasando de 24 a 9 meses.
- Construir e implementar el plan para fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual incluye el desarrollo de la primera fase del sistema de valoración y gestión del riesgo de reincidencia, la adaptación metodológica del programa de seguridad dinámica y la implementación de estrategias de fortalecimiento de medidas no privativas de la libertad.
- Fortalecer a las defensorías de familia mediante la formulación de un nuevo modelo de operación y la implementación de herramientas que fortalezcan las valoraciones psicosociales de los equipos de las defensorías.
- Implementar el rediseño de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo en niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes, con la cual se proyecta atender 140.980 beneficiarios en el cuatrienio y 33.100 en 2019.
- Diseñar e implementar la estrategia de Información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, formando a 60.400 agentes educativos en el cuatrienio.
- Crear y poner en marcha 15 Unidades de Búsqueda Activa que desarrollarán actividades de identificación y captación de niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, de zonas rurales y rurales dispersas en 6 regionales priorizadas. Las UBAs están incluidas en las acciones del “Plan de Trabajo contra la Desnutrición 2019-2022 - Ni1+”, donde además se contempla la creación de 4 nuevos Centros de Recuperación Nutricional.
- Realizar la distribución de 15.200 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional sólidos y 2.200.000 litros de Alimentos de Alto Valor Nutricional líquidos, en el marco de las diferentes modalidades de atención del ICBF.
- Implementar una nueva modalidad denominada “Mi Familia”, cuyo objetivo es fortalecer a las familias para el ejercicio de la corresponsabilidad en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y está dirigida a familias con NNA que estén o hayan estado en PARD o SRPA o familias con alto riesgo de vulneración de derechos.
- Atender a 280.000 familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección durante el cuatrienio, con el programa Mi Familia.

1.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – UARIV

1.3.1 Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado

La Unidad para las Víctimas durante el periodo del 01 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019 ha logrado los siguientes avances:

En materia de Reparación integral:

- Realizó 88.817 giros por concepto de indemnización administrativa por un valor de \$533.495.961.203.73 y 2.366 víctimas han sido indemnizadas judicialmente por un valor de \$47.612.670.440,57.
- Acompañó a 60.520 víctimas, mediante acciones de inversión adecuada de los recursos aplicando las diferentes estrategias con enfoque diferencial.
- Ha extendido la atención psicosocial a 28 Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV) por medio del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas, en su modalidad individual, con el objetivo de acompañar la recuperación de las experiencias derivadas de los hechos de violencia.
- Acompañó un total de 47.579 víctimas mediante la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Individual.
- Mediante la Estrategia Entrelazando como medida de rehabilitación comunitaria, se implementó en 259 sujetos de reparación colectiva y se hizo el cierre de la medida de 25 sujetos. Adicionalmente, se acompañaron 2.224 tejedores y tejedoras quienes implementaron acciones de reconstrucción del tejido social.

- Se formularon 33 planes de retorno o reubicación, en 16 departamentos a nivel nacional.
- Brindó acompañamiento y asistencia técnica durante la aprobación de 55 planes de retorno y reubicación en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- Acompañó con oferta directa a 1.726 hogares para facilitar el transporte y traslado de enseres a los lugares definitivos de asentamiento.
- Entregó 32 Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario y 1.905 hogares fueron acompañados con Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar.
- Realizó 3 retornos masivos, en los que se acompañó a 525 familias retornas a Alto y Bajo Baudó – Chocó y 182 hogares retornados al departamento de Risaralda.
- Ejecutó indemnizaciones colectivas de 18 sujetos de reparación colectiva étnico y realizó el pago a dos de las once Kumpanyys del Pueblo Rom, que estaban pendientes. La inversión total fue de \$4.929.922.218.
- Implementó el 100% de las acciones de reparación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de cuatro sujetos colectivos.



Se invirtieron más de \$500 mil millones de pesos garantizando la entrega de asistencia humanitaria, a aproximadamente 455.000 hogares, beneficiando a más de 1.200.000 víctimas

- Logró el fortalecimiento de siete sujetos de reparación colectiva, pertenecientes a Organizaciones y Grupos, mediante las resoluciones de fortalecimiento organizativo. El total de la inversión fue de \$2.903.608.900.
- Protocolizó 14 Planes Integrales de Reparación Colectiva.
- Avanzó más del 50% en la implementación del Plan integral de Reparación colectiva de 60 sujetos.
- Mediante el Fondo para Reparación de las Víctimas, destinó 6 predios con vocación social reparadora, beneficiando directamente a 1.530 personas.
- Generó en materia de ingresos y oportunidades laborales, a través del Fondo para la Reparación de las Víctimas, cinco proyectos productivos que han vinculado a 167 personas y beneficia tanto a trabajadores como a la comunidad aledaña del proyecto.
- En el proceso de asistencia y atención se avanzó en la construcción y adecuación de espacios para la atención de la población víctima en todo el país, como son los nuevos centros regionales en Pereira, Barranquilla y Riohacha, se han adelantado cerca de 1.000 jornadas de atención y ferias de servicio, y se ha fortalecido la estrategia de atención NO presencial.
- Se invirtieron más de \$500 mil millones de pesos garantizando la entrega de asistencia humanitaria, atendiendo 455.000 hogares aproximadamente, beneficiando a más de 1.200.000 víctimas. Ahora bien, frente a la prevención urgente, se adelantaron 1.813 asistencias técnicas para planes de contingencia en 805 municipios y 8 departamentos, se coordinó la atención de 75 emergencias humanitarias masivas (62 desplazamientos masivos y 13 confinamientos), atendiendo así 8.858 hogares, y se apoyó subsidiariamente a través de los mecanismos de especie y dinero a

17.942 hogares por un monto de \$19.848.527.621.

- En cuanto al Registro Único de Víctimas en el período reportado se valoraron 91.419 declaraciones, de las cuales 57.216 víctimas fueron incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- Se expidió la Resolución 00822 de abril de 2018 adoptando el procedimiento administrativo de revocatoria de inscripción en el Registro Único de Víctimas el cual consiste en recibir por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de manera interna o externa, solicitudes referidas a quejas, denuncias e informes debidamente soportados que pongan en conocimiento un registro adquirido sin que la persona tuviera la calidad de víctima, de conformidad a lo señalado en el artículo 3° y 60 de la Ley 1448 de 2011, y artículo 1° de la Ley 387 de 1997, o la hubiera acreditado de manera engañosa o fraudulenta.
- Se tramitaron un total de 697 declaraciones y se encuentran en etapa investigativa un total de 1.236 declaraciones bajo el marco normativo Ley 387 de 1997. En lo que corresponde a las alertas de fraude en el marco de la Ley 1448 de 2011 fueron tramitadas 151 alertas y 116 se encuentran en trámite.
- Así mismo, con el fin de obtener información pertinente y suficiente para desarrollar, entre otras actividades, las mediciones de Subsistencia Mínima, Superación de la Situación de Vulnerabilidad y Goce Efectivo de Derechos en 193 municipios, llegando a 86.740 hogares y 292.862 persona. Esta caracterización fue realizada por las Entidades Territoriales que recibieron acompañamiento

técnico y conceptual de la Red Nacional de Información - RNI.

- En cuanto a las entidades vinculadas a la Red Nacional de Información, es importante resaltar que a la fecha del informe se encuentran más de 1200 entidades intercambiando información con la UARIV.
- Las entidades que conforman la RNI tienen a su disposición el sistema de información institucional VIVANTO, permitiendo que las entidades territoriales y nacionales cuenten con información en tiempo real, permitiendo generar insumos oportunos y veraces sobre la acreditación y demás atenciones y beneficios entregados a las víctimas, los cuales permiten focalizar y priorizar la política pública en todo el territorio nacional. Con corte al 31 de mayo de 2019 a continuación se presenta el estado de los usuarios:

Tabla 4. Usuarios Creados

No. Entidades con usuarios	No. usuarios
1.080	16.239

Fuente: RNI. Corte: junio/2018-mayo/2019.

La Unidad para las Víctimas con el propósito de garantizar la entrega de la medida indemnizatoria y en cumplimiento del Auto 206 de 2017, ha expedido la Resolución 1049 de 2019, mediante la cual se reglamenta el procedimiento para acceder a la medida de indemnización y se establece la ruta priorizada; a partir de esto:

- Se indemnizó a 17.840 víctimas.
- Se eliminaron las barreras de acceso a las víctimas en condición de discapacidad, suprimiendo el porcentaje de dificultad en el desempeño dispuesto para acceder a la ruta prioritaria y amplía el criterio de priorización a solicitantes con enfermedades huérfanas, de tipo ruinoso, catastrófico y de alto costo.

- Se establecieron mayores garantías en ejercicio del debido proceso administrativo y desarrolla el método técnico de priorización definiendo las variables a ponderar con el fin de ordenar la entrega de la medida para aquellas personas que no se encuentran en situaciones de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad.
- Se realizó un total de 88.817 giros por concepto de indemnización administrativa, por un valor total de \$533.495.961.203,73. En cumplimiento de órdenes judiciales de Justicia y Paz, se han indemnizado a 2.366 víctimas por un valor de \$47.612.670.440,57.
- Se diseñó e implementó un programa de acompañamiento para la adecuada inversión de los recursos recibidos por concepto de indemnización por vía administrativa, acompañando a 60.520 víctimas e invirtiendo un total de \$506.220.000.
- Se realizaron jornadas de documentación en las que se han adelantado acciones de documentación, subsanación de documentación, reprogramaciones, actualización de datos de contacto, residencia y documentación de encargo fiduciario, entrega de cartas de indemnización y acciones de inversión adecuada de los recursos, entre otras.
- La atención psicosocial tiene lugar en 28 Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV), por medio del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), en su modalidad individual con el objetivo de acompañar la recuperación de las experiencias derivadas de los hechos de violencia.
- Mediante la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, ha acompañado a un total de 47.579 víctimas, a través de sus protocolos de niños, niñas, adolescentes y adultos, dando cumplimiento al acceso a las medidas de rehabilitación psicosocial y satisfacción.

- La Unidad para las Víctimas ha adelantado acompañamiento psicosocial a procedimientos judiciales de entrega digna de cadáveres a 1278 familiares de 268 víctimas mortales de desaparición forzada y homicidio y a 134 víctimas directas de desaparición forzada en acciones enmarcadas en proceso de búsqueda, denuncia y procesos de recuperación (prospecciones/exhumaciones).
- Trabajó la transversalización del enfoque psicosocial en entidades del orden nacional y territorial del SNARIV con una proyección de participación de 1.480 funcionarios formados en 2018 y 643 en el periodo 2019.
- 1.726 hogares fueron acompañados con la oferta directa de la Unidad para las Víctimas, esto es con el recurso económico de 1.5 SMMLV para facilitar el transporte de los integrantes del hogar y sus enseres a los lugares definitivos de asentamiento.
- Logró formular 33 planes de retorno o reubicación en 16 departamentos a nivel nacional y además del acompañamiento y asistencia técnica durante la aprobación de 55 planes de retorno y reubicación en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- Se entregaron 32 esquemas especiales de acompañamiento comunitario, que apoyaron el mejoramiento de infraestructura educativa, mejoramientos de vías estratégicas con placa huella, dotación de insumos para instituciones educativas, y dotación de semillas y herramientas agrícolas para contribuir a la seguridad alimentaria y 1.905 hogares fueron acompañados con esquemas especiales de acompañamiento familiar, enfocados al acompañamiento y estabilización de los hogares en proceso de retorno o reubicación, de los cuales 1.313 hogares en el componente de generación de ingresos y 592 hogares en seguridad alimentaria.
- La Unidad para las Víctimas acompañó 3 retornos masivos, así: i) ALTO BAUDÓ, retorno 400 familias se encontraban en Catru y

pertenecían al Resguardo indígena Dubaza, Catrú. Las comunidades son: Andeudo, Carrizal, Cañando, Corodi, Debaida, Dopare, Dupurdu, Esevede, Geando, Jangado, La Loma, Piedra mula, Playa grande, Punto Viejo, Pueblo nuevo-tigre, Puerto peña, Siorodo, Villamiriam y Zocorres. ii) BAJO BAUDÓ, retorno de 125 familias de las comunidades se encontraban en los Consejos comunitario de Terrón y Virudó, y iii) BOGOTÁ – RISARALDA II, retornaron 182 hogares al Municipio de Bagadó, Chocó, Resguardo Alto Andágueda y al Municipio de Pueblo Rico, Risaralda.

- 663 sujetos de reparación colectiva en el Registro Único de Víctimas, los cuales, a su vez, hacen parte del Programa de Reparación Colectiva. De estos, 146 sujetos cuentan con Plan Integral de Reparación Colectiva aprobado y en implementación. Se ha adelantado la implementación de los Planes de 60 sujetos, contando con más del 50% de avance de su Plan.
- 43 sujetos de reparación colectiva nuevos ingresaron en el Programa de Reparación Colectiva, se protocolizaron 14 planes integrales en sujetos de reparación étnicos y se implementó el 100% de las acciones de reparación de los planes integrales de cuatro sujetos colectivos.



- Se implementaron 499 acciones de satisfacción, garantías de no repetición, restitución, indemnización y rehabilitación, lo que representa aproximadamente el 40.5% del total de acciones implementadas durante la vigencia del Programa de reparación colectiva.
- Se realizó la entrega de 782.472 giros a 457.862 hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV, que se identificaron con carencias en los componentes de alojamiento y alimentación (fases de emergencia y/o transición), con una inversión de \$ 508.269.849.478 y se suspendió la entrega a cerca de 79.000 hogares que ya tienen garantizada la subsistencia mínima.²
- Fueron beneficiados con ayuda humanitaria por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado, 1.800 víctimas con una inversión de \$2.876.461.966.
- En la atención humanitaria en la etapa de la inmediatez, y atendiendo a los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia con los entes territoriales, se atendieron 10.337 hogares con transferencias monetarias, por un monto de \$14.335.707.149, y en la modalidad de entrega en especie (periódica y/o por evento) a 7.605 hogares, por un total de \$5.512.820.472.
- En materia de fortalecimiento de la capacidad territorial para la emergencia, la Unidad Para las Víctimas apoyó 88 proyectos de infraestructura social y comunitaria, por valor de \$ 14.085,16 millones de pesos y se suministraron insumos y herramientas a 39 proyectos agropecuarios por valor de \$1.861,51 millones de pesos.
- Como parte del proceso de información para la acción, se realizaron 301 bitácoras diarias de eventos, registrando 4.090 eventos relacionados con presuntas violaciones y/o

infracciones a los DDHH y al DIH, donde 1.248 correspondieron a acciones contra la población civil y sus bienes, y 389 a acciones armadas, verificando 701 emergencias humanitarias en el territorio nacional.

- En materia de atención de emergencias, se coordinó la atención de 75 emergencias humanitarias masivas (62 desplazamientos masivos y 13 confinamientos), en las que se atendieron 8.858 hogares.
- La medición de superación de vulnerabilidad arrojó un resultado de 1.489.345 víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad. Del total, el 52,7% (785.224 víctimas) son hombres y 47.3% (704.117 víctimas) son mujeres.
- Respecto a la medición anterior con corte 30 de junio de 2018, se registró un avance significativo en el número de víctimas que han superado su situación de vulnerabilidad, con un crecimiento del 86,6%.

En materia de coordinación del SNARIV la Entidad:

- Consolidó y posicionó el sistema de información que responde a la política pública de víctimas, a través de la identificación de necesidades y acciones de gestión para el acceso a la oferta institucional.
- Diseñó, implementó y realizó seguimiento de las herramientas de planeación y seguimiento para la coordinación: i) 31 Planes de Acción Institucional de las entidades nacionales en favor de la población víctima, ii) 26 entidades con recursos de sus proyectos de inversión orientados a la atención y reparación integral a las víctimas, y; iii) 28 entidades certificadas en cumplimiento a la contribución al Goce Efectivo de Derechos de la población Víctima.
- Durante el segundo semestre del 2018 realizó jornadas de asistencia técnica y

²La programación y entrega de la atención humanitaria se hace a partir del procedimiento de identificación de carencias en la subsistencia mínima, bajo competencia de la Subdirección Red Nacional de la Información de la Unidad para las Víctimas, en el

marco del Decreto 2569 de 2014 incorporado al Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015

acompañamiento en 32 entidades territoriales y, a su vez, implementó un piloto de asistencia técnica diferenciada con 152 municipios pertenecientes Antioquia, Chocó, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, La Guajira, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima.

- En el año 2019, teniendo en cuenta el proceso electoral para autoridades locales, la Unidad para las Víctimas, junto al Ministerio del Interior y el DNP, creó una estrategia dirigida a los nuevos mandatarios y al cierre de gobiernos locales, buscando garantizar la continuidad y sostenibilidad de los procesos de asistencia, atención y reparación integral que se vienen implementado a nivel territorial, con énfasis en las metas establecidas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.
- En cuanto al registro de víctimas en el periodo reportado se valoraron 91.419 declaraciones, de estas solicitudes se incluyeron 57.216 víctimas en el RUV.
- Valoró 171 declaraciones e incluyó 88 solicitudes de sujetos colectivos en el RUV. Para eventos masivos recibió 204 declaraciones, que incluyeron a 10.685 hogares, es decir, 37.180 personas.



1.3.2 Retos de la Entidad 2020

De acuerdo con la misionalidad, los principales retos para el 2020 se enmarcan en:

- Lograr que 1.172.629 víctimas sean indemnizadas para 2020.
- Cumplir con los términos de respuesta a las solicitudes de indemnización administrativa conforme al procedimiento establecido en la Resolución 1049 de 2019.
- Avanzar en la toma de solicitudes de indemnización administrativa y lograr documentar a 1.512.000 víctimas del conflicto armado.
- Atender bajo la Rehabilitación Individual a 20.000 víctimas durante el año 2020.
- Entregar 300.000 mensajes de reconocimiento y dignificación; 1.032 actos de dignificación en el marco de las estrategias de reparación integral y 170 medidas de satisfacción formuladas en los planes integrales de reparación colectiva.
- Acompañar a 400 familias en el proceso de entrega digna de cadáveres y a 50 víctimas directas de desaparición forzada en los procesos de búsqueda y exhumaciones.
- Implementar el 50% de las acciones previstas en los planes de retornos y reubicaciones actualizados en 2019.
- Lograr el cierre de la medida de Rehabilitación Colectiva en 230 Sujetos de Reparación Colectiva.
- Reparar administrativamente a 78 sujetos de reparación colectiva.
- Implementar el Plan Integral de Reparación Colectiva con 37 sujetos no étnicos.
- Formular, concertar, consultar e implementar con 41 sujetos de reparación colectiva étnicos

Planes de Reparación Colectiva, en territorios con Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

- Implementar dos acciones específicas para mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Rom, en el marco de los Planes Integrales de Reparación Colectiva étnicos.
- Indemnizar a 38 sujetos de reparación colectiva étnicos.
- Establecer un nuevo modelo de comercialización, mediante la modificación de la Resolución 702 del 2018 que incluya variables de costos y beneficios para el Fondo para la Reparación de las Víctimas, tiempos estimados de venta, ubicación, estado del bien, situación actual de administración, deudas antes de la recepción, entre otras. Este modelo incluye una Tasa De Descuento sobre el valor comercial del bien, con base en el modelo de costo beneficio, lo que lleva a hacer más atractivo para el sector inmobiliario.
- Elecciones de mesas de participación efectiva de las víctimas. De acuerdo a lo definido en el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, a partir del próximo 20 de agosto de 2019 se inicia el proceso de elección y conformación de las mesas de participación de víctimas en todo el territorio nacional. En este nuevo proceso de elección se espera aumentar el número de municipios con mesas de participación instaladas. Se acompañarán las elecciones municipales de mayor complejidad y aquellas con el mayor número de organizaciones de víctimas inscritas: Cali (1.704 Organizaciones), Ibagué (1.173), Riohacha, Pasto (230), Bucaramanga, Neiva, Tumaco y Ocaña.
- Armonizar y brindar lineamientos al SNARIV de la política de atención y reparación integral a las víctimas con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Generar estrategias de gestión de oferta con el SNARIV, en donde se desarrollen las rutas que permitan el acceso efectivo de la población víctima a la oferta institucional disponible; a partir, de criterios de focalización y priorización de la población víctima.
- Caracterizar a 800.000 víctimas a través de la estrategia de caracterización.
- Realizar la medición de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos – IGED –, los cuales permiten verificar el efecto de la política de atención, asistencia y reparación integral. Para el segundo semestre del año 2019, actualizar la medición por registros administrativos respecto a más del 90% de los indicadores entre principales y complementarios.

1.4 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) fue creado por la Ley 1448 de 2011; es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) mediante el Decreto 4158 de 2011. Tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas, que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos. La información que acopia el CNMH se encuentra a disposición de las víctimas, investigadores y de los ciudadanos en general, para enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia.

Las tareas del CNMH se inscriben dentro de las medidas de satisfacción, establecidas por la Ley 1448 de 2011 y, en particular, constituyen un pilar para el cumplimiento del deber de memoria del Estado, definido en la Ley como “propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de la memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

Entre los logros que se destacan en el periodo comprendido entre el 1° de junio de 2018 y el 31 de mayo de 2019 están el cumplimiento de buena parte de las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 *Todos por un nuevo país*. A continuación, se presentan los indicadores y su cumplimiento en el cuatrienio.

Tabla 4 Cumplimiento de Indicadores en el Cuatrienio CNMH

Indicador Plan de Desarrollo 2014-2018	% cumplimiento en el cuatrienio 2014-2018
Documentos de archivo y colecciones documentales de derechos humanos y conflicto armado, acopiados y puestos al servicio de la sociedad en general	100%
Hechos victimizantes documentados	100%
Iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado vinculadas a la red de memoria histórica	99%
Investigaciones publicadas para el esclarecimiento histórico del conflicto	109%
Museo Nacional de la Memoria Histórica construido	33%
Observatorios de pensamiento apoyados en su diseño y articulación efectiva al Museo Nacional de Memoria	100%
Personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad	104%
Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	100%
Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica	107%

Fuente: Sinergia DNP, con corte 4 de junio de 2019

Adicionalmente, se destaca la inclusión de tres indicadores para el CNMH en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*, con los cuales se espera continuar contribuyendo a la reparación de las víctimas del conflicto armado. Estos indicadores son:

- Museo de Memoria Histórica de Colombia y Archivo de Derechos Humanos construido, dotado y puesto al servicio de la sociedad.
- Iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado acompañadas.
- Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada.

1.4.1 Avance en Materia de Paz y Reconciliación

El CNMH busca aportar al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticas y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de la pluralidad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos no judiciales de contribución a la verdad de la población desmovilizada y otros actores, con el fin de aportar al esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos, a la dignificación de las víctimas y a la convivencia del país. En este marco el CNMH ha realizado las siguientes acciones que aportan a la paz y la reconciliación:

- De junio de 2018 a mayo de 2019, se realizaron 5 informes de memoria histórica:
 - Balances del aporte al esclarecimiento del CNMH.
 - Memorias de fuerza pública.
 - Diputados del Valle del Cauca.
 - Basta Ya Montes de María.
 - Informe Nacional de Pueblos Indígenas.

- En 2018, inició tres nuevos proyectos de reconstrucción de la memoria que responden a las demandas de las víctimas y el reconocimiento de la particularidad de cada modalidad de violencia analizada, así como al esclarecimiento de las causas del conflicto armado en el país. Estos proyectos son:
 - Memoria histórica de los trabajadores y extrabajadores de la agroindustria de la palma de aceite en el Cesar (sindicalistas).
 - Investigación etnográfica sobre el museo de la Memoria.
 - Minería en el Cesar - el caso de El Toco.
- Apoyó las Iniciativas de Memoria Histórica (IMH), que son procesos impulsados por la sociedad para reconstruir y representar el conflicto armado interno con sus propias voces y lenguajes expresivos. Se apoyaron 25 en la vigencia 2018; sin embargo, solo 24 pudieron concretarse porque los líderes del Resguardo Gran Rosario del pueblo Awá que impulsaban el proceso “26 de agosto: del silencio al camino de la resistencia InkalAwá”, recibieron amenazas que los obligaron a desplazarse del territorio. Además, en el mes de agosto fue asesinado el líder directo de la IMH, lo que trastocó por completo el plan de trabajo e incluso hizo que no fuera posible seguir dando



curso al convenio que se estaba gestionando entre el Resguardo y la agencia de cooperación Chemonics. Para la vigencia 2019 se programó el apoyo a 25 iniciativas, las cuales se ejecutarán en su totalidad en el segundo semestre del año.

- Priorizó el trabajo en cinco líneas de acción que buscan contribuir a la comprensión social del conflicto armado. Para esto se adelantaron ejercicios con actores centrales del sistema educativo y se construyeron herramientas pedagógicas dirigidas a docentes de colegios y universidades y otros actores estratégicos. Las 5 líneas de acción comprenden:
 - Articulación y fortalecimiento a Grupos Regionales de Memoria Histórica (GRMH) a través del trabajo en red y acompañando la elaboración y lanzamiento de productos investigativos; así mismo, se relacionó con universidades por medio de la participación de investigadores del CNMH en cátedras universitarias.
 - Consolidación de redes con diferentes públicos multiplicadores de memoria histórica, como la Red Nacional de Maestras y Maestros por la Memoria y la Paz (Rempaz). Esta estrategia de apropiación social de las memorias busca que los docentes se conviertan en gestores de memoria en sus territorios, convocando a sus estudiantes y a otros maestros a vincularse de manera activa a los proyectos de memoria y paz en la escuela.
 - Incidencia en autoridades educativas de nivel nacional y local para consolidar la línea pedagógica de memoria histórica, dentro de los más significativos están los realizados con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y con las Secretarías Distritales de Educación de Bogotá y Barranquilla. También se incidió en varias entidades relevantes a nivel local como Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá-Estrategia Atrapasueños y Centro de Memoria Paz y Reconciliación, que

tienen relaciones importantes con estas autoridades educativas.

- Fortalecimiento del proceso de apropiación social de la caja de herramientas, diseñando un plan de trabajo de la estrategia de apropiación, socialización e implementación de la Caja de Herramientas que se enfocó en generar procesos de formación de los materiales, y en desarrollar encuentros de seguimiento de la implementación de las secuencias pedagógicas y de la ruta de memoria histórica en las instituciones educativas que la han implementado.
- Elaboración de herramientas pedagógicas para la construcción de memoria histórica. Se desarrollaron cuatro Herramientas Pedagógicas; i) la tercera edición Caja de Herramientas, ii) el documento de Grupos Regionales de Memoria Histórica (GRMH), iii) el documento metodológico para la construcción de redes con perspectiva de memoria histórica, iv) el documento de implementación de Memoria Histórica en el aula.

1.4.2 Avance en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado

Como parte de las acciones definidas para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano, la Ley 1448 de 2011 contempló las medidas de satisfacción como un mecanismo con el cual el Gobierno Nacional restablecería la dignidad de las víctimas y difundiría la verdad sobre lo sucedido en el conflicto (Ley 1448, 2011). En consecuencia, las medidas de satisfacción contemplan acciones de reparación simbólica que buscan proporcionar bienestar y mitigar el dolor padecido por esta población. Así, el CNMH a partir de su creación ha apoyado diferentes procesos de memoria en todo el territorio nacional, especialmente en aquellos que sufrieron directamente los embates del conflicto. Para esto, y como parte del cumplimiento de su mandato, el

CNMH ha diseñado y ejecutado diferentes acciones que aportan a la comprensión social del conflicto armado, al esclarecimiento de los hechos que lo desencadenaron y degradaron, como parte de la contribución a la verdad y a la reparación de las víctimas. A partir de lo anterior, el CNMH:

- Logró la aprobación de la licencia de construcción en la modalidad obra nueva del Museo de Memoria Histórica de Colombia (MMHC), como autorización previa para desarrollar el proyecto, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Implantación. En la licencia de construcción se concretó de manera específica el uso de equipamiento dotacional cultural de escala metropolitana, una altura de seis (6) pisos, 14.739 metros cuadrados construidos aproximadamente, un (1) nivel de sótano, además de otros aspectos técnicos aprobados.
- Continuó avanzando en la gestión de los predios que hacen parte del área de intervención del proyecto, en compañía de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (AVB), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR - ORIPZC).
- En el mes de septiembre, realizó la itinerancia de la exposición “Voces para Transformar a Colombia”, piloto del guion del Museo de Memoria Histórica de Colombia que se puso a prueba en la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín. Estos guiones incluyen diseños arquitectónicos, planos luminotécnicos, sonoros, diseño de mobiliario, manuales de montaje, planimetrías de arte entre otros productos propios de la construcción física del Pabellón, así como todo lo relacionado con la investigación curatorial y museológica que incluyen la elaboración de textos de salas, producción de piezas y obras entre otras.
- Implementó la plataforma museodememoria.gov.co, eje de integración y consolidación de todos los productos virtuales. Este avance le permite al MMHC poner a disposición de sus públicos y diversos grupos sociales del MMHC, recursos virtuales de exhibición, investigación, comunicación, patrimonio y memoria, dando así cumplimiento a los lineamientos conceptuales del museo.
- Como producto del componente de conformación de archivos, definido en la Política Pública de Archivo de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, ha acopiado, procesado y puesto al servicio de la sociedad un total de 382.992 documentos (cifra acumulada a 31 de mayo de 2019). Este avance se alcanzó teniendo en cuenta la aplicación de instrumentos, metodologías y herramientas archivísticas diseñadas e implementadas por el CNMH, así como con la implementación de sus procesos y procedimientos. Los archivos de Derechos Humanos pueden ser consultados a través del Archivo Virtual de Derechos Humanos en www.archivodelosddhh.gov.co o directamente en el Centro de Documentación del CNMH.
- Dio respuesta oportuna y efectiva a 146 requerimientos de información; por un lado, están los requerimientos de información que elevan funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras o jueces en la fase previa a la promulgación de la sentencia y por el otro, las órdenes que traen las Sentencias de Restitución de Tierras ejecutoriadas.
- Para el caso de las sentencias de Justicia y Paz se avanzó de acuerdo con las órdenes emitidas por los jueces.
- Para el caso de las sentencias del Consejo de Estado donde se resuelven acciones de reparación directa interpuestas por víctimas en contra de agencias del Estado, se avanzó en las ordenes de las respectivas sentencias.
- Respecto a la implementación de medidas de satisfacción asignadas al CNMH en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC),

diseñados e implementados bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como cabeza del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el CNMH acompañó 16 procesos de reparación colectiva en la vigencia 2018 y uno en los primeros meses de la vigencia 2019.

- Desarrolló una Agenda Conmemorativa que responde a las solicitudes realizadas por las víctimas, Organizaciones de Víctimas, Organizaciones Defensoras de Víctimas y Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas. Así, se acompañaron conmemoraciones en Mapiripán (Meta), Buenos Aires (Cauca), Cali y Buenaventura (Valle del Cauca), San José de Fragua (Caquetá), San José del Guaviare (Guaviare), Juan Frio y Ocaña (Norte de Santander), Ituango y Segovia (Antioquia) y Sogamoso (Boyacá).

1.4.3 Avance en la Atención con Enfoque Diferencial: Acciones para la Atención de Indígenas, Afros, Rom, Personas con Discapacidad y Mujeres.



Como contribución a la reparación y consolidación de la paz, el CNMH incorpora en sus procesos de investigación y trabajo con la comunidad el enfoque diferencial, esto con el fin de incluir la pluralidad en los ejercicios de memoria desarrollados por la entidad y lograr una amplia participación y sentido de pertenencia de los actores en sus procesos de reparación. En consecuencia, el CNMH cuenta con cinco enfoques

diferenciales: enfoque diferencial étnico, género, niños, niñas y adolescentes, personas mayores y discapacidad. A partir de lo anterior la Entidad:

- Logró el fortalecimiento de los espacios de reconstrucción de memoria de sectores LGBT, sobre todo de aquellos espacios locales y movilizadas directamente por víctimas y colectivos de lesbianas, gays bisexuales y transgeneristas.
- Logró la articulación del Informe Nacional de Pueblos Indígenas con los escenarios del sistema de justicia transicional, en tanto esta investigación sirvió como insumo fundamental para la construcción del Informe de Afectaciones a Pueblos Indígenas entregado a la JEP por parte de la ONIC. Por otra parte, el proceso adelantado en Bojayá relacionado con la construcción de los álbumes familiares está concebido como un insumo en clave de memoria histórica para el proceso de identificación y entrega digna de los cuerpos de las víctimas de la masacre de Bojayá y de la construcción del mausoleo y en particular de los mensajes que acompañarán este lugar de disposición final.
- El proceso de memoria adelantado con el pueblo arhuaco, no sólo puso al servicio un importante acervo documental para investigaciones futuras sobre la historia de esta comunidad, sino que dejó una capacidad instalada en el equipo de trabajo local para continuar con la sistematización de otros archivos del resguardo arhuaco de manera autónoma.
- La exposición Endulzar la Palabra en su versión itinerante en el Centro de Formación para la Cooperación Española de Cartagena, fue visitada por más de 2.000 personas.
- La versión itinerante instalada en la comunidad de la Chorrera se articuló a la conmemoración de los 30 años de creación del resguardo Predio Putumayo, por lo que tuvo una asistencia de múltiples organizaciones indígenas del Amazonas que pudieron conocer la muestra.

- En el enfoque de niños, niñas y adolescentes, creó el recorrido El Tesoro escondido en la exposición “Voces para transformar a Colombia” del Museo Nacional de Memoria Histórica de Colombia, y su desarrollo en las exposiciones de Bogotá y Medellín. De otra parte, se realizaron 5 itinerancias de este recorrido gracias a la producción de dos maletas con las réplicas de piezas de la exposición “Voces para transformar a Colombia”, en la comuna 1 y 13 de Medellín, en Tumaco (Nariño), Tierra Alta (Córdoba) y San Vicente del Caguán (Caquetá).
- Implementó la herramienta metodológica del Monumento Sonoro por la Memoria en ámbitos educativos rurales y urbanos se identifican como impacto la realización de 5 acciones de memoria creadas y desarrolladas con el protagonismo de niños, niñas y adolescentes.
- En el enfoque de Personas Mayores se destaca la masiva participación en los procesos de Voces de Mayores, así como en los espacios para la difusión y apropiación social del material Ojalá Nos Alcance la Vida. Además de la presencia de personas mayores y organizaciones que trabajan en el marco de los temas de envejecimiento y vejez, se resalta la participación de estudiantes jóvenes con intereses investigativos en el desarrollo de procesos de reconstrucción de memoria histórica, como es el caso de estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes. Como parte de las acciones para la articulación interinstitucional, se destaca la disposición del Grupo de Envejecimiento y Vejez de la Universidad Nacional y el equipo de la emisora institucional.
- En el enfoque de Discapacidad se destaca el interés manifiesto del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, por articularse para apoyar los procesos que se han venido desarrollando durante los dos últimos años. En particular, tanto la Comisión de la Verdad como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), manifestaron su interés por incluir en sus planes de trabajo las temáticas

relacionadas con la discapacidad física, sensorial, o cognitiva. Estos procesos permitieron reconocer y construir metodologías específicas para el trabajo con personas con discapacidad, que lograron materializar los principios del enfoque; por tanto, permitieron abordar las distintas experiencias de la discapacidad en el marco del conflicto armado.

- En el trabajo realizado con población desmovilizada firmante de acuerdos de contribución a la verdad, se avanzó en la certificación de esta población alcanzando las 14.236 personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad a mayo de 2019 (cifra acumulada desde la creación e implementación del mecanismo no judicial). Además, se elaboraron los informes de estructuras paramilitares del Magdalena Medio y el informe paramilitarismo Medellín (Bloque Cacique Nutibara, Bloque Metro, Bloque Héroes de Granada).

1.4.4 Retos de la Entidad 2020

La Dirección General del CNMH ha identificado como retos principales para la vigencia 2020 los siguientes:

- El inicio de la construcción del Museo de Memoria Histórica de Colombia y su articulación con la información que reposa en el Archivo de Derecho Humanos de la entidad, como avance en el cumplimiento del indicador Museo de Memoria Histórica de Colombia y Archivo de Derechos Humanos construido, dotado y puesto al servicio de la sociedad, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.
- La ejecución del convenio que se espera suscribir con Colciencias y el Banco de la República, con el cual se desarrollarán investigaciones sobre el conflicto armado y la memoria de las víctimas.

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2019

2. Avances en la Gestión Administrativa de las Entidades

Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación

2.1 PROSPERIDAD SOCIAL

2.1.1 Avances en los Procesos de Transparencia

Implementación de la Ley de Transparencia

El objetivo de la Ley 1712 de 2014 es regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, la jurisprudencia en la materia también precisa los elementos estructurales del derecho de acceso a la información pública, otorgar garantías mínimas para su ejercicio y la conexión con derechos fundamentales de petición, a la intimidad, a la libertad de expresión, la libertad de prensa y del derecho de informar y recibir información veraz e imparcial.

La entidad cuenta con una sección de Transparencia en la página web institucional, que contiene toda la información requerida por ley para la consulta de la ciudadanía, los grupos de valor y de interés. En éste y otros canales institucionales, también se han dispuesto y gestionado espacios virtuales para facilitar la participación y colaboración ciudadana en temas de su interés y relacionados con la gestión y la estrategia de la entidad; entre estos se encuentran los temas relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfB7VyQN_uUJ_1fbKBiqxXZMF1GM9gDqALwU9gsqgHePCI3A/closedform

https://www.youtube.com/watch?v=NGF_qT2i0RA

La actualización de los contenidos de la información publicada en la sección de transparencia de la entidad se ha gestionado y realizado de manera periódica, cada vez que así se requiere. Actualmente en el contexto de la Ley de Transparencia se está actualizando el registro de activos de información, en un trabajo coordinado

entre la Oficina de Tecnologías de la Información y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Información de la Oficina Asesora de Planeación.

Por otro lado, en los procesos de inducción de la entidad se han incluido y expuesto contenidos relacionados con el derecho fundamental de acceso a la información pública y la Ley de Transparencia a los funcionarios de la Entidad.

En el mes de junio de 2019, en el contexto de la invitación que nos hace la Secretaria de Transparencia de La Presidencia de la República, se envió información del conjunto de datos que consolida la Entidad, para ser valorados con el fin de que sean incluidos en el Sistema General de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación desarrolló la Rendición de Cuentas a través de Audiencia Pública, como mecanismo de participación y dialogo con la ciudadanía y con el objetivo de fomentar la retroalimentación sobre la gestión pública y los resultados en la vigencia 2018, así como el cumplimiento en los objetivos de desarrollo sostenible, Acuerdo de Paz y garantía de Derechos Humanos, de esta manera se permite el control social para el mejoramiento continuo y la transparencia en la gestión pública, el evento se desarrolló en el Departamento del Valle de Cauca en el municipio de Buenaventura el día 14 de junio de 2019.



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, formuló e implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, como una estrategia eficaz en el logro del objetivo de lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, haciendo énfasis en seis aspectos fundamentales: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción; Racionalización de trámites; Rendición de cuentas; Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; Mecanismos para la transparencia y acceso a la información; y, acciones dirigidas a fortalecer y promocionar los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, a través del Código de Integridad.

Así mismo, se realizó el seguimiento y análisis de los resultados de la implementación de las estrategias del PAAC, documentos que se pueden consultar en los siguientes enlaces de la página web de la Entidad:

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Paginas/Plan-Anticorrupti%C3%B3n.aspx>

http://www.prosperidadsocial.gov.co/SCI/Paginas/SCI_2018.aspx

Otras Acciones

En la ejecución de proyectos misionales, la Dirección Infraestructura Social y Hábitat es el área encargada de contribuir a la inclusión social y reconciliación a través de obras de infraestructura social y comunitaria que mejoren la calidad de vida de la gente. Para ello es indispensable que durante las diferentes etapas constructivas de los proyectos que se financian, los beneficiarios sean involucrados, por lo que se realizan Auditorías Visibles.

Esto permite que las obras se realicen de manera transparente e incluyente y promueve la apropiación de los proyectos por parte de los

usuarios finales, generando condiciones óptimas para su sostenibilidad.

Con esta finalidad y buscando garantizar la participación comunitaria de manera organizada, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat viene implementando la estrategia de las Auditorías Visibles, en la línea de tiempo de los proyectos financiados (Inicio, durante la ejecución y al final de la obra).

Para el periodo del reporte se ejecutaron 624 auditorías visibles discriminadas así:

- Auditoría visible 1: 218
- Auditoría visible 2: 194
- Auditoría visible 3: 212

2.1.2 Gestión Administrativa Prosperidad Social 2018 – 2019

El Departamento para la Prosperidad Social tuvo una asignación presupuestal en la vigencia 2018 de \$3 billones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por \$141.176 millones de pesos e inversión por valor de \$2.9 billones de pesos. Durante la vigencia surtieron trámites de adiciones y reducciones en el presupuesto, donde al final la Entidad comprometió el 98,9% y obligó el 87% de los recursos finales que se detallan en la tabla 7.

La ejecución de la reserva 2018 llegó a un nivel del 74,8%, lo que representa pagos por \$121.325 millones de la reserva constituida que fue de \$162.199 millones.

En cuanto a lo que va de la vigencia 2019, Prosperidad Social tiene una asignación presupuestal de \$3.1 billones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por \$157.459 millones de pesos e inversión por valor de \$3 billones de pesos. La Entidad tiene a la fecha recursos bloqueados por \$726.873 millones de pesos, así las cosas, la apropiación vigente es de \$2 billones de pesos. La Entidad al mes de mayo ha comprometido 72,3% de la apropiación y ha obligado el 23,2%.

Tabla 5. Gastos de Inversión Prosperidad Social 2018

PROYECTO DE INVERSIÓN	Apropiación Final 2018	Compromisos	Cierre Compromisos	Obligaciones	Cierre Obligaciones	Pagos	Cierre Pagos
Transferencias Monetarias Condicionadas	2.202.623	2.191.681	99,5%	2.048.333	93,0%	2.048.331	93,0%
Infraestructura	275.318	269.743	98,0%	116.870	42,4%	116.843	42,4%
Paz y Desarrollo	1.528	1.344	88,0%	1.344	88,0%	1.344	88,0%
Inclusión Productiva	63.919	63.446	99,3%	51.394	80,4%	51.387	80,4%
Iraca	34.453	34.401	99,8%	23.812	69,1%	23.811	69,1%
RESA	1.181	1.156	97,8%	1.156	97,8%	1.156	97,8%
Familias en su Tierra	119.722	119.578	99,9%	87.519	73,1%	87.515	73,1%
Acompañamiento Familiar y Comunitario	130.649	130.310	99,7%	130.242	99,7%	130.241	99,7%
Sistemas	9.379	9.339	99,6%	6.469	69,0%	6.469	69,0%
Total Inversión	2.838.772	2.820.998	99,4%	2.467.138	86,9%	2.467.096	86,9%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 7. Gastos de Funcionamiento Prosperidad Social 2018

GASTOS FUNCIONAMIENTO	Apropiación Final 2018	Compromisos	Cierre Compromisos	Obligaciones	Cierre Obligaciones	Pagos	Cierre Pagos
Gastos de Personal	111.833	101.263	90,5%	101.263	90,5%	101.239	90,5%
Gastos Generales	37.488	36.056	96,2%	34.214	91,3%	34.166	91,1%
Transferencias Corrientes	9.293	5.922	63,7%	5.922	63,7%	5.922	63,7%
Funcionamiento	58.614	143.241	90,3%	141.399	89,1%	141.327	89,1%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Planta de Personal

A continuación, se presenta la planta de personal de la Entidad en el periodo relacionado en el presente informe. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, para el año 2014, convocó a concurso de méritos 994 cargos de carrera administrativa, en virtud de lo establecido en el Artículo 125 de la Constitución Política. A la fecha, se han posesionado de novecientos sesenta y cuatro (964) elegibles y se encuentran pendientes por posesionar ocho (8) elegibles.

Gracias a las gestiones desarrolladas por Prosperidad Social ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se logró la asignación de recursos faltantes para proveer los cargos aplazados por falta de recursos; por consiguiente, se expidió la Resolución No.1179 del 02 de mayo de 2018³; así como, el CDP 21418 del 4 de mayo de 2018, el cual permitió completar el 100% de los nombramientos en periodo de prueba producto de la Convocatoria No. 320 de 2014 -DPS.

³Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018.

Tabla 6. Planta de Personal Prosperidad Social 2018-2019

Concepto	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción:			
* A la fecha de inicio de la gestión.	93	82	11
* A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	93	68	25
Cargos de Carrera Administrativa:			
* A la fecha de inicio de la Gestión.	1.314	1.126	188
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	1.314	1.115	199

Fuente: Planta de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social al 31 de mayo de

Política de Gobierno Digital

En el marco de la Política de Gobierno Digital se han adelantado las siguientes actividades por parte de la Oficina de Tecnologías de Información:

- Servicios de intercambio de Información Implementados: Se definieron los servicios para intercambio de información de los programas o estrategias: UNIDOS, Empleo para la prosperidad, IRACA y Familias en su Tierra; se diseñaron e implementaron los servicios de consulta y metadata para cada uno de estos programas, superando la meta propuesta de 6 servicios implementados.
- Sistemas de Información Optimizados: Durante la vigencia 2018-2019, se optimizaron los siguientes Sistemas de Información:
 - Portal de Sharepoint
 - Repositorio de Talento Humano
 - Módulo de Seguridad Sistema SIGA
 - Portal Web e Intranet
 - SI Enfoque Diferencial
 - Módulo de seguridad Portal Servicios (SI UNIDOS)
- Herramienta de consolidación de beneficiarios optimizada con nuevos requerimientos: Durante la vigencia 2018-2019, se optimizó la herramienta Llave Maestra, para lo cual se priorizaron 17 requerimientos relacionados con

períodos de cargue, variables mínimas y desarrollo de servicios. A partir de este insumo la gestión de la información de la entidad se consolidará bajo una plataforma que permita su gestión de manera eficiente, confiable y segura como uno de los componentes más relevantes del proyecto EQUIDAD DIGITAL.

- Durante la vigencia 2018-2019, se diseñaron e implementaron 5 set de datos correspondientes a beneficiarios de los programas: Empleo para la prosperidad, IRACA, UNIDOS, Familias en su Tierra y Familias en Acción, para un total de 5 set de datos públicos disponibles en el portal www.datos.gov.co.
- En la actualidad y bajo los lineamientos que en dicha materia ha expedido MinTIC, se continuará desarrollando lo pertinente para la publicación en el portal del estado colombiano .GOV.CO
- Marco de Referencia de Arquitectura empresarial estructurado para el Sector: Durante la vigencia 2018-2019, se trabajaron los diferentes dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, fortaleciéndose específicamente a través del

desarrollo de actividades que le apuntan a los siguientes dominios o componentes:

- **Información:** Se diseñaron e implementaron servicios de intercambio de información relacionadas con los programas de: Unidos, Empleo para la Prosperidad, Iraca y Familias en su Tierra y se realizó la gestión de los servicios en la Plataforma BizTalk.
 - **Gobierno:** actualización de los procesos y documentación de políticas, lineamientos y gestión del proceso.
 - **Sistemas de Información:** Se han intervenido los aplicativos que apoyan la misionalidad de la entidad como SI UNIDOS, portales web e intranet, Enfoque Diferencial, Focalización, entre otros.
 - **Servicios Tecnológicos:** Se realizaron actividades relacionadas con Soporte a las aplicaciones, Implementación de los requerimientos en los sistemas de información, gestión de las redes y comunicaciones.
 - **Uso y Apropiación:** Capacitación y soporte en la herramienta DELTA, igualmente la Oficina de Tecnologías participó en las jornadas de inducción y reinducción programadas por la Subdirección de Talento Humano, sensibilizando en las políticas de Gobierno y Seguridad Digital, a los servidores públicos convocados en dichas jornadas. Adicionalmente dentro del Plan de Capacitación Institucional
- Para la vigencia 2019 la Oficina de Tecnologías de Información ha dado continuidad a la implementación de los proyectos definidos en el PETI, siguiendo con lo establecido en el marco de Referencia; adicionalmente se desarrolló una herramienta de seguimiento a los proyectos y un tablero de control bajo SHAREPOINT y POWER BI respectivamente, lo que permite gestionar de manera eficiente los planes de trabajo detallados.
 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado en el proceso de Infraestructura y Servicios de TI: Durante la vigencia 2018 y 2019 se han venido realizando varias actividades relacionadas con la

implementación del SGSI en la Entidad entre esas se destacan:

- Levantamiento de activos del proceso Gestión Tecnológica, y se registra en la matriz de riesgos para hacer la respectiva evaluación e identificar la criticidad de los activos y proceder a la definición de controles de acuerdo con el anexo A de la Norma ISO 27001-2013 para realizar la aplicación de aplicabilidad - SOA.
 - Se revisa la política global de seguridad de la información, así como las políticas relacionadas con los diferentes dominios de la norma, se presentan y aprueban ante el Comité de Gestión y Desempeño de la Entidad.
 - Se define como alcance para la implementación del SGSI el Proceso Gestión de Información la plataforma Equidad Digital y los activos relacionados con dicha herramienta.
- Lineamientos para Teletrabajo definidos: Durante la vigencia 2018-2019, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Talento Humano, para definir lineamientos bajo los cuales se implementaría la opción de Teletrabajo en la Entidad. Por parte de la Oficina de tecnología se elaboró un documento con los lineamientos técnicos que se aplicaría en caso de que la iniciativa de Teletrabajo sea una prioridad para la Alta Dirección. A la fecha desde la Subdirección de Talento Humano, se está implementando una prueba piloto con 70 funcionarios.



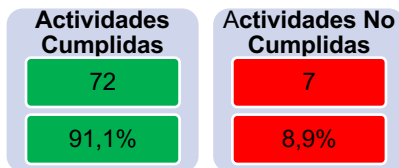
2.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

2.2.1 Avances en los Procesos de Transparencia

Para el corte del 30 de diciembre de 2018, en el informe de verificación y seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y el Plan de participación ciudadana, se destaca:

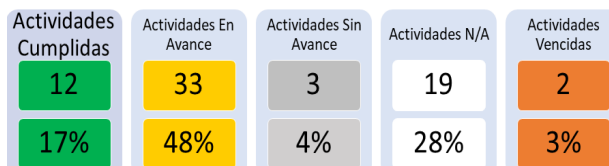
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano: de 79 actividades formuladas para el 2018, 72 reportaron cumplimiento al 100% y 7 actividades tienen avance entre el 83% y 94%, por lo que se reprogramó su finalización en el plan de 2019. En ese sentido, el cumplimiento del PAAC 2018 del ICBF alcanzó el 91%.

Gráfica 5. Cumplimiento PAAC



- Plan de Participación Ciudadana: de 28 actividades formuladas para el 2018, reportaron cumplimiento al 100%.
- Para el seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano del primer cuatrimestre de 2019, de 70 actividades formuladas, se han cumplido 12 (17%), 33 van en avance (48%), sin avance 3 (4%), 19 no aplican (28%) y 2 se encuentran vencidas (3%).

Gráfica 6. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



2.2.2 Gestión Administrativa Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF 2018 – 2019

Ejecución presupuestal

Para la vigencia 2018 se asignó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF una apropiación total por valor de \$6 billones 327.143 millones, que corresponden al 56,17% del sector de Inclusión social y reconciliación. El porcentaje de ejecución para esta vigencia fue del 98,7% en compromisos y el 96,0% en obligaciones.

El Instituto con el fin de garantizar la ejecución del 100% de los recursos asignados implementó estrategias de seguimiento permanente en articulación con las diferentes áreas de la sede de la Dirección General, con los siguientes resultados a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 9. Ejecución Presupuestal 2018 ICBF

APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
6.327.143	6.247.077	6.074.331

Fuente: SIF Nación– Cifras en millones de pesos

Para la vigencia 2019 la asignación presupuestal del ICBF fue de \$6 billones 609.495 millones, los cuales fueron distribuidos y asignados a las Regionales y Sede Nacional. A continuación, se presenta la ejecución con corte al 31 de mayo de 2019:

Tabla 7. Ejecución Presupuestal 2019 ICBF

APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
6.609.495	4.942.597	2.502.925
% De avance	74,78%	37,87%

Fuente: SIF Nación– Cifras en millones de pesos

Tabla 8. Ingresos Parafiscales ICBF junio 2018 - mayo 2019

AÑO	MES	INGRESOS	META	%
2018	JUN	195.776	188.407	104%
	JUL	232.480	226.681	103%
	AGO	208.824	193.315	108%
	SEP	174.646	188.142	93%
	OCT	199.566	187.387	106%
	NOV	210.700	184.715	114%
2019	DIC	255.173	255.255	100%
	ENE	171.387	171.168	100%
	FEB	179.166	175.072	102%
	MAR	178.737	197.091	91%
	ABR	201.445	195.216	103%
	MAY	202.786	208.691	97%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación ICBF para la Prosperidad Social al 31 de mayo de 2019.

Reservas Presupuestales

La constitución de la reserva para el 2018 fue por \$93.941 millones, de los cuales, a cierre del 31 de diciembre, fueron ejecutados \$93.365 millones llegando a una gestión del 99,4%.

Para la vigencia 2019, las reservas constituidas fueron de \$172.746 millones. A 31 de mayo de 2019, se han ejecutado \$132.677 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 79,88%.

Ingresos parafiscales

Para el periodo de referencia, el recaudo asciende a 2 billones 411 millones, llegando al 102% de cumplimiento de la meta de recaudo de aportes parafiscales.

Ejecución de PAC

El nivel de ejecución del PAC a diciembre de 2018 fue del 99,10% equivalente a \$6.051.926,08 con respecto al PAC asignado, el cual ascendió a la suma de \$6.106.891,63. En los primeros cinco meses de la vigencia 2019, el nivel de ejecución del PAC estuvo en el 98,34% equivalente a \$2.496.904,50 con respecto al PAC asignado el cual ascendió a la suma de \$2.539.141,10.

Talento Humano

El ICBF, finalizó la Convocatoria 433 de 2016, la cual se desarrolló con la Comisión Nacional

del Servicio Civil (CNSC), con la cual se ofertaron 2.470 empleos vacantes o provistos mediante nombramiento provisional. A la fecha se han posesionado 2.201 servidores en carrera administrativa, de los cuales una vez realizada la evaluación del periodo de prueba se han registrado 1.107 en el registro público de carrera de los nuevos servidores.

De otra parte, se dio inicio al diseño del sistema propio de evaluación del desempeño laboral (a través del proyecto Modelo de Gestión por Competencias) que permita calificar el desempeño funcional y comportamental de los servidores, de acuerdo con las necesidades específicas de la entidad, para presentación ante la CNSC. A la fecha se cuenta con un 50% de avance en el diseño.

A nivel de capacitación, se fortaleció la infraestructura tecnológica de la plataforma de la Escuela del ICBF en modalidad virtual, a versión Moodle 3.1, logrando aumentar el número de participantes simultáneos en un 50%, así como, el ingreso a la plataforma desde distintos dispositivos tecnológicos (computador, celular y tableta).

Así mismo, en relación con el recobro de prestaciones económicas entre enero de 2018 y abril de 2019 el valor por este concepto de fue de

Tabla 9. Infraestructuras para Atención a la Primera Infancia

Regional	Municipio	Hogar Infantil	Valor Traslado	Estado
Quindío	Finlandia	Adecuaciones CDI La Colina	\$339.961.971	Recibido Operando
Caquetá	Albania	Adecuaciones H.I Los periquitos	\$141.494.315	Recibido Operando
Norte de Santander	Cúcuta	Estudios y Diseños H. I Belén	\$40.000.000	Terminado
Atlántico	Barranquilla	Adecuaciones H.I Las Palmas	\$26.950.238	Terminado – En proceso de recibo de Obra
Bolívar	Cartagena	Adecuaciones H.I El Pescador	\$84.000.000	En proceso de recibo de Obra
TOTAL			\$ 632.406.524	

Fuente: Grupo Infraestructura Inmobiliaria ICBF para la Prosperidad Social al 31 de mayo de 2019.

\$4.275.953.348.00 que corresponde al 85,48% sobre el valor causado en el mismo periodo.

Respecto a los saldos contables generados para el año 2019 con corte a abril, del 33,30% se ha efectuado recuperación de incapacidades y del 66.70% se está gestionando el proceso de depuración, conciliación y recuperación.

Finalmente, es importante resaltar el incremento del 192% en el presupuesto apropiado para la vigencia 2019, en el marco de la implementación y desarrollo del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST adoptado mediante Resolución interna Número 667 del 31 de enero de 2019. La ejecución de recursos se enfoca prioritariamente en los Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, por valor de \$ 2.566.727.760, lo cual permitirá un mayor avance en la implementación de los estándares mínimos definidos por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 1111 de 2017.

Gestión de la Infraestructura

La atención a la Primera Infancia se desarrolla en diferentes tipos de edificaciones, ya sean propiedad del ICBF o no, de acuerdo con el tipo de programa de atención que se presta en ellas. Por lo tanto, los procesos que desarrolla el Grupo Infraestructura Inmobiliaria - GII en este sentido se

orientan a la supervisión y acompañamiento técnico de los contratos que para tal fin se realicen.

Mediante la ejecución de recursos asignados directamente a las Regionales, se ejecutaron cuatro (4) adecuaciones, un (1) estudios y Diseños, con las cuales se benefició a la población de siete (7) regionales.

En materia de estudios, diseños y obras nuevas, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria adelantó supervisión y seguimiento de los siguientes proyectos, los cuales están siendo intervenidos con recursos del ICBF, mediante los Contratos Interadministrativos 3374-2012, 1564-2016, 068-206 (DAPRE) – 1800-17(ICBF) y 1743 de 2017:

Con recursos gestionados desde el nivel central se logró la contratación de las adecuaciones y reparaciones locativas del centro zonal Carlos Lleras Restrepo y el Hogar Infantil José Raquel Mercado, en la ciudad de Bucaramanga \$340'956.015.

El ICBF adelanta la ejecución de estudios y diseños, construcción, mantenimientos y adecuaciones a la Infraestructura para el funcionamiento del SRPA, para responder al enfoque del marco de justicia restaurativa, pedagógica y de protección del Código de Infancia y Adolescencia, mediante intervenciones en centros existentes para cualificar la oferta instalada o mediante el desarrollo de nuevos proyectos que

reconozcan la finalidad *“pedagógica, específica y diferenciada respecto al sistema de adultos, conforme a la protección integral”* (Art. 140, Ley 1098 del 2006).

Se ha venido trabajando en el mejoramiento y construcción de Centros de Atención Especializada, realizando a la fecha estudios y obras para la ampliación y adecuaciones de los Centros denominados El Redentor, Carlos Lleras Restrepo, Asomenores, CROMI de Valledupar, CAE Chocó, Valle de Lili, Centros que se encuentran en comodato mientras que los demás son de propiedad del ICBF.



De otra parte, en el marco de los contratos interadministrativos No. 1564 de 2016 y 1743 de 2017 con Findeter, se avanza en la ejecución y seguimiento de las adecuaciones y obras de los proyectos correspondientes a SRPA y la adición de recursos de la presente vigencia para continuar atendiendo las necesidades dentro del proceso de estrategia misional de responsabilidad penal.

Uno de los objetivos de la política pública del SNBF es *“Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades*

*y oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsables de sus derechos”*⁴. Partiendo de lo anterior, el ICBF debe propender por contar con sedes administrativas de calidad que permitan brindar una adecuada atención de manera integral de los servicios para los niños, niñas y adolescentes y en general de los usuarios del ICBF, mediante un ambiente respetuoso de la dignidad de sus derechos.

En virtud de anterior, el Equipo de Infraestructura para Centros Zonales y Sedes Regionales tiene a cargo atender las necesidades que en materia de infraestructura requieren los inmuebles en donde se realizan las actividades del ICBF, en 341 infraestructuras representadas en 1 Sede de la Dirección General, 33 Regionales, 213 Centros Zonales y 94 inmuebles más, entre los que se cuentan: Unidades Locales, CAIVAS, CESPAS.

Ejecución recursos Sedes Regionales 2018: En diciembre de 2018 finalizaron las obras de adecuación y reparaciones locativas en las sedes administrativas intervenidas con recursos asignados por la Sede Nacional, inicialmente se realizó un traslado de \$ 2.927.241.171 a 25 de las 33 Sedes Regionales, al final de la vigencia 2018 se logró la ejecución de \$ 2.511.773.882.

Traslado de recursos para la Vigencia 2019: Para la presente vigencia, se trasladaron recursos a las 33 Sedes Regionales por un valor de \$ 7.050.000.000 para la ejecución de obras de adecuación, mantenimientos, reparaciones locativas y estudios y diseños de sedes administrativas. Actualmente se brinda apoyo y seguimiento desde la Sede Nacional a los procesos precontractuales.

⁴Artículo 202 de la Ley 1098 de 2006, *“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”*.

2.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UARIV

2.3.1 Avances en los Procesos de Transparencia

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, ha venido desarrollando diversas actividades que van desde el monitoreo mensual para que la información publicada en la Página Web cumpla con los principios de transparencia y acceso a la información pública, hasta las de generar sinergia entre los diferentes componentes del Plan Anticorrupción, como son la Gestión de riesgos, Racionalización de Trámites, la Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y la Participación Ciudadana con el objetivo de lograr una mayor efectividad de sus acciones.

Durante este periodo se implementaron herramientas, que han fortalecido la gestión pública, para garantizar a la ciudadanía y a sus públicos interesados, el acceso a la información y la Lucha Contra la Corrupción, observando las líneas de acción establecidas en los Planes Acción y Anticorrupción para promover la participación activa de los diferentes actores sociales (Institucionalidad, Academia, del Sector de la Producción, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en general) a través del Control social efectivo e incluyente, para dar sostenibilidad a los proyectos planes y programas de la entidad.

El Registro de Activos de Información, el índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, la caracterización de usuarios de acuerdo con la “Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados” de Mintic y el Programa de Gestión Documental, han sido actualizados de acuerdo con el régimen legal establecido para los sujetos obligados.

Así mismo, al interior de la UARIV, con el objetivo de fortalecer y promover el cumplimiento de estas políticas públicas, se han realizado reuniones con los diferentes líderes de Procesos y sus equipos para socializar, sensibilizar y capacitar sobre la Ley de Transparencia y sus Decretos Reglamentarios, el Manual Único de Rendición de Cuentas Versiones 1 y 2, Procedimiento Participación Ciudadana y Gobierno Digital, como también se han conformado los equipos de trabajo para su implementación.

Como herramienta de monitoreo se implementó la Matriz de Monitoreo expedida por la Procuraduría General de la Nación con el objeto de garantizar el cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, lo que ha permitido publicar oportunamente los insumos remitidos por las dependencias de la Unidad en la página web, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Este monitoreo, se ha realizado periódicamente de acuerdo con lo programado en los Planes de Acción y Anticorrupción, su seguimiento ha reportado un cumplimiento del 100% en el marco de las siguientes actividades:

- Información permanente y actualizada sobre la gestión de la Unidad a las víctimas, a las partes interesadas y a la ciudadanía en general.
- Adopción e implementación de la Matriz de Monitoreo de Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (PGN).
- Conformación del grupo de trabajo que realiza monitoreo al cumplimiento de la implementación de la ley 1712.
- Actualización y socialización de los Data set, publicados en el portal Web de Catálogo de Datos Abiertos del Estado Colombiano.
- Actualización del módulo de Hojas de Vida de los Contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP última versión.
- Actualización de los expedientes laborales de funcionarios con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

- Avance en el proceso de actualización de la relación de contratos publicados en SECOP.
- Socialización y sensibilización del procedimiento y el plan de participación ciudadana con las dependencias misionales, estratégicas y de apoyo de la Unidad. (Publicado página WEB)
- Publicación de los trámites de la Unidad en la página Web.
- Avance en el proceso de aprobación de otros trámites en SUIT.
- Publicación de documentos traducidos en lenguas étnicas.
- Videos institucionales en lenguaje de señas.
- Accesibilidad a población en situación de discapacidad visual.
- Socialización del Código de Integridad a los servidores públicos la entidad.

En el marco de la política y estrategia de Gobierno Digital, se ha venido articulando con el Mintic para adoptar e implementar las acciones y lineamientos que le permitan hacer uso de las tecnologías digitales en su gestión. Propendiendo por la integración de trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, colaboración y control social que hacen parte del Portal Único del Estado Colombiano. A continuación, se presentan los principales logros en la materia:

- Conformación Mesa de Gobierno Digital: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/00020de02agostodel2018.pdf>
- Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI): <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-peti-2018-v1/45570>
- Caracterización de usuarios de acuerdo con la “Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados” de Mintic.
- Actualización permanente de Datos Abiertos

En cuanto a la Participación Ciudadana La Unidad formuló e implementó un Procedimiento que tiene como objetivo fundamental Promover de forma permanente la Participación Ciudadana, de las partes interesadas y de los diferentes actores

sociales incidentes en la política pública de víctimas y de la gestión de la Unidad para las víctimas, bajo los principios de: la participación conjunta; el control social efectivo; la corresponsabilidad y la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelanta la Entidad.

Este procedimiento es transversal a todos los procesos de la Unidad que promueven la Participación Ciudadana, y se inicia con la identificación y el análisis de temáticas y espacios de gestión institucional que requieran de los ejercicios de la participación y termina con la evaluación del cumplimiento de las actividades propuestas en Plan de Participación Ciudadana.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/procedimiento-participacion-ciudadana-v1/43268>

Con relación al cumplimiento de la Rendición de Cuentas, observando que la Rendición de Cuentas es la responsabilidad que tienen las organizaciones estatales y los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones, se han adelantado acciones que propenden por la transparencia informando a las Víctimas, a las partes interesadas y a la ciudadanía en general, de manera permanente los resultados de la Gestión, implementando los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 1 y Versión 2. Los principales logros se describen a continuación:

- Socialización a las víctimas sobre la Ley de Víctimas y los procesos de atención, asistencia y reparación.
- Información a la ciudadanía sobre temas de la Ley de Víctimas, reconciliación y la gestión de la Unidad para las Víctimas.
- En el marco de la Rendición de Cuentas permanente, la Dirección General realizó un promedio de 75 visitas dentro del Territorio Nacional, en las que sostuvo reuniones con los diferentes actores sociales.
- Implementación de una matriz tabla dinámica cronograma y plan de trabajo de Rendición de Cuentas Permanente y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

- Socialización al Interior de la Unidad sobre la Estrategia Rendición de Cuentas, el Manual Único de Rendición de Cuentas última versión y el Tablero de Control (Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades).
- Retroalimentación Ciudadana a través de la Participación de la Víctimas o sus Representantes en estos espacios.
- Conformación Equipo de Trabajo para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con la participación de delegados de todas las dependencias.

En cumplimiento de la ley 1474 de 2011, artículo 74 Plan de acción de las entidades públicas, se encuentran publicados en la página web:

- Plan Anticorrupción 2019:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2019/45643>
- Informe de Seguimiento PQRS 2018:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-tramitados-por-la-uariv-en-los-meses-1>
- Plan de Acción Cada Misional y por Proyectos 2019:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-de-accion-2019/45664>
- Plan de Adquisiciones:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anual-de-adquisiciones-2019/46974>
- Ejecución Presupuestal Diciembre 2018:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ejecucion-presupuestal-unidad-2018-diciembre/45653>
- Informe de Gestión del Año Inmediatamente Anterior:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-de-gestion-2018/45670>
- Proyectos de Inversión:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-ejecucion-y-seguimiento/informes-proyectos-y-planes/149>
- Plan Indicativo:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-indicativo-2019-2022/45672>

2.3.2 Gestión Administrativa de la Unidad para las Víctimas 2018 – 2019

Desde el inicio de su operación, el nivel central de la Unidad para las Víctimas funcionó en diferentes sedes, llegando a tener en el 2018 un total de 14 sedes contratadas, ubicadas en diferentes edificios en el centro de la ciudad y una bodega de aproximadamente 4000m² ubicada en la localidad de Fontibón.

A finales del 2018, la Entidad tomó la decisión de unificar la operación en una sola sede, buscando con ello la optimización de procesos y recursos, mejorar las comunicaciones para la toma de decisiones, aumentar las condiciones de seguridad de la documentación administrada y gestionada por la entidad, en donde se ubicarían aproximadamente 1930 puestos de trabajo entre funcionarios, contratistas y personas contratadas a través de outsourcing, además de la ubicación de aproximadamente 50.000 metros lineales de archivo documental que produce la Unidad en desarrollo de su gestión, ubicado en el centro de custodia documental.

En términos financieros esta unificación representa ahorros financieros, el cambio de 14 sedes a una (1) representa una significativa disminución de costos administrativos, y de los servicios asociados a su funcionamiento, tales como seguridad, aseo y cafetería, mantenimiento entre otros, generando ahorros que sobrepasan los mil millones de pesos anuales; de igual forma la unificación de las sedes representa también ahorros en el área de Tecnología de la entidad pasando de 9 canales de comunicación a solo 1, de 14 servidores a 3 y de 10 centros de cableado a 3, asimismo se optimizó la administración centralizada del control de los elementos y del soporte técnico además de contar con un resguardo eléctrico a través de una planta de 1000 KVA que entra en funcionamiento en caso de que se presente alguno corte en el flujo de energía, que brinda continuidad a la operación de la Unidad.

Se destaca igualmente el ejercicio que se realizó en las sedes a nivel nacional, las cuales se clasifican en 20 Direcciones territoriales y 12

Tabla 10 Ejecución Presupuestal UARIV 2018

	Apropiación Vigente	CDP		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
TOTAL	1,863,397	1,753,807	94%	1,753,788	94%	1,638,199	88%

(cifras expresadas en millones de pesos)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación UARIV

oficinas territoriales, en las cuales se llevó a cabo una de renegociación de los cánones de arrendamiento con los propietarios de los inmuebles, obteniendo como resultado un ahorro en el mayor aprovechamiento de los recursos asignados para el funcionamiento de la entidad, asimismo se renegó el tema de los mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados en las territoriales y los mantenimientos de infraestructura.

Ejecución Presupuestal

La Unidad para las Víctimas cerró el año 2018 con una asignación presupuestal de \$1.863.397.232.260 frente a la cual registró un nivel de ejecución (compromisos) del 94% como se observa en la tabla 13.

Es importante señalar que, la Unidad cuenta con recursos propios que corresponden al 2% del total del presupuesto, por un valor de \$46.350.000.000.

Ahora bien, con corte a 31 de mayo de 2019 el comportamiento de la ejecución presupuestal refleja una asignación de \$ 1.904.029.872.985 con una ejecución (compromisos) del 38% de acuerdo con la tabla 14.

Es importante señalar que, la Unidad cuenta con recursos propios que corresponden al 3% del total del presupuesto \$, por un valor de \$47.740.500.000. Finalmente, se observa un incremento equivalente al 2.2% entre la apropiación del año 2018 y la del 2019.

Tabla 11 Ejecución Presupuestal UARIV 2019

	Apropiación Vigente	CDP		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
TOTAL	1,904,030	1,686,985	89%	717,947	38%	478,656	25%

(cifras expresadas en millones de pesos)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación UARIV

2.4 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

2.4.1 Avances en los Procesos de Transparencia

En lo referente a los avances en materia de transparencia se destaca:

- La participación del CNMH en la rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación de la vigencia 2017, realizada el 29 de junio de 2018, la cual fue transmitida por el canal institucional. Esta rendición de cuentas se puede ver en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=Wgyw0wpJNyo&t=1528s>
- Además, previo a la transmisión, se publicó en la página web y redes sociales de la entidad la información relacionada con esta rendición de cuentas.
- La transmisión el miércoles 4 de julio de 2018 del programa Conmemora radio, emitido en vivo por la emisora Radio Nacional de Colombia y enfocado a la rendición de cuentas de la entidad. Este programa se denominó “Los esfuerzos del CNMH por hacer memoria”. El audio de este programa se puede escuchar en el siguiente enlace <https://soundcloud.com/memoriahistorical/os-esfuerzos-del-cnmh-por-hacer-memoria>
- En el marco de este programa se realizó un foro en Facebook que permitió la interacción con la ciudadanía participante. Las preguntas realizadas en este foro fueron respondidas durante la transmisión del programa.
- La publicación el 10 de noviembre de 2018 de una Auto-pauta en la revista Conmemora, con resultados y cifras destacadas del CNMH. Esta Auto-pauta se denominó “10 años de historia para transformar el país”.
- La publicación en la página web, el 23 de noviembre de 2018, del documento con el balance de los logros, avances y lecciones aprendidas en la ejecución de la labor misional del CNMH entre las vigencias 2012 y 2018. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/cnmh-presentabalance-de-su-gestion-2012-2018>
- La Participación del CNMH en la feria de servicio al ciudadano realizada por el Departamento Nacional de Planeación en el municipio de San Vicente del Caguán el 28 de julio de 2018. En esta se entregaron los informes Una Nación Desplazada y Tomas y ataques guerrilleros, y se dictó una charla a los asistentes en la cual se explicó la misionalidad del CNMH y el proyecto bibliotecas con memoria.
- La participación del CNMH, el 25 de septiembre de 2018, en el Market Place Social. Este espacio busca la articulación de actores del mercado de la inversión social y la visibilización de herramientas que incentiven a las empresas a generar equidad desde sus negocios de manera eficiente. La participación del CNMH durante este evento se enfocó en que el sector empresarial conociera la labor que desarrolla la entidad. Así, durante la actividad, diferentes empresas y asistentes que desarrollan procesos de responsabilidad social con víctimas de la violencia, personas desmovilizadas y apoyo a lugares de memoria se acercaron al stand del CNMH para conocer sus procesos y posibles formas de articulación.
- Como parte de los ejercicios de transparencia al interior de la entidad se destaca la publicación de afiches con datos y cifras claves de la gestión del CNMH en las carteleras institucionales, y la realización el 3 de mayo de 2018 de un espacio con funcionarios y contratistas en el cual se dio a conocer la estrategia de rendición de cuentas del CNMH.

2.4.2 Gestión Administrativa del Centro Nacional de Memoria Histórica 2018 – 2019

Mediante el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se asignó al CNMH una apropiación inicial de \$77.742.383.243 distribuidos para inversión y funcionamiento. Posteriormente se adicionaron al presupuesto de inversión \$43.248.257 de subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y con el Decreto 662 del 17 de abril de 2018 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018”, se aplicó una reducción al presupuesto de inversión por valor de \$1.257.620.701, con lo cual se cerró la vigencia con una apropiación final de \$76.639.010.799. Así, los compromisos, tomando como referencia la apropiación final, a cierre de la vigencia 2018 fueron del 98% y las obligaciones 52% tal como se detalla en la tabla 15.

Es importante señalar que la baja ejecución en obligaciones se debió a los recursos para la construcción del museo (\$34.289 millones) que debían trasladarse a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, entidad que se encargará de la construcción física del museo. Es así como con ocasión del Acuerdo Específico No. 48 de 2017 el CNMH se comprometió a aportar los \$34.289 millones para la vigencia 2018, para lo cual, durante los meses de

Junio y julio de dicha vigencia se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la programación del cupo en el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) para proceder a realizar el respectivo desembolso.

No obstante, en ambas oportunidades se rechazaron las solicitudes, hasta tanto la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco certificara la ejecución del 80% de los recursos transferidos en la vigencia 2017 (para el Ministerio de Hacienda, no es posible realizar transferencia de recursos adicionales a patrimonios autónomos, cuando se tiene una gran cantidad de recursos por ejecutar), los cuales no se habían podido ejecutar principalmente por demoras en el trámite de expedición de la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, la cual fue aprobada hasta diciembre. En consecuencia, el CNMH realizó una reserva presupuestal por \$34.289 millones en la vigencia 2019.

Mediante el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se asignó al CNMH una apropiación de \$74.874.416.301 distribuidos para inversión y funcionamiento. Así, los compromisos a mayo de 2019 son de 59% y las obligaciones 10% tal como se detalla a en la tabla 16.

Tabla 12 Presupuesto CNMH Vigencia 2018

CONCEPTO	Apropiación inicial 2018	Apropiación final 2018	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Gastos de Funcionamiento	12.263.689.697	12.374.689.697	11.679.783.224	11.479.572.575	94%	93%
Presupuesto de Inversión	65.478.693.546	64.264.321.102	63.571.876.264	28.089.801.830	99%	44%
Total Presupuesto	77.742.383.243	76.639.010.799	75.251.659.488	39.569.374.405	98%	52%

Fuente: CNMH

En cuanto a los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se destaca:

- La expedición de la Resolución 233 de 2018 “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del CNMH y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”.
- La formulación del plan de acción para la implementación de MIPG.

- El diseño del plan anticorrupción y atención al ciudadano, el cual fue publicado en enero de 2019 en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web del CNMH.

En cuanto a la austeridad en el gasto, se destaca el ahorro de \$3.397 millones en contratos de prestación de servicios de la vigencia 2018 a 2019.

También es importante señalar que el CNMH funciona en 5 sedes en el barrio La Merced en Bogotá, y será trasladado a una sola sede en cuyo contrato se incluye mobiliario, nube, servicio de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y papelería.

Tabla 13 Presupuesto CNMH vigencia 2019 – corte mayo

CONCEPTO	Apropiación inicial 2019	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Gastos de Funcionamiento	12.580.080.989	4.621.492.670	3.749.041.022	37%	30%
Presupuesto de Inversión	62.294.335.312	39.510.731.591	3.859.570.484	63%	6%
Total Presupuesto	74.874.416.301	44.132.224.261	7.608.611.506	59%	10%

Fuente: CNMH

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2019



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



**BIENESTAR
FAMILIAR**



Centro Nacional de
Memoria Histórica



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas